Ministerio de Educación Nacional
N.I.T. 899999001
ORDEN DE COMPRA

INDUSTRIAS METAL MADERA S.A - INMEMA S.A
N.I.T. 860061577
CALLE 23A No. 25 - 59
BOGOTA D.C., BOGOTA
Atte: ALEXANDER SANCHEZ JAMAICA
alexsanchezj@hotmail.com

Número de Orden	**151009**
No de Instrumento	
Instrumento agregación	**Dotación Escolar III**
Fecha de Emisión	**29/08/25**
Fecha de Vencimiento	**31/12/25**
Comprador	**Juan Carlos Gonzalez Medina**
Ordenador del gasto	**Carolina Sanchez Moya**
Supervisor	**DIANA MILENA MALDONADO**
Teléfono	**6012222800**
Detalle de Entrega	
Gravámenes adicionales	**N.A**
Justificación	**SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR**

Enviar a
Ministerio de Educación Nacional
Calle 43 No. 57-14
Bogotá D.C. Bogotá D.C.
Atte: Juan Carlos Gonzalez Medina

Facturar a
Ministerio de Educación Nacional
Calle 43 No. 57-14
Bogotá D.C., Bogotá D.C.
Atte: Juan Carlos Gonzalez Medina

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 4625	"dts03--100Aulas de Preescolar"	2.0	Unidad	5.443.363,33	10.886.726,66
2	CDP 4625	"dts03--101Aulas de Primaria"	82.0	Unidad	9.130.619,96	748.710.836,72
3	CDP 4625	"dts03--102Aulas de Secundaria"	22.0	Unidad	9.461.356,33	208.149.839,26
4	CDP 4625	"dts03--115Puesto de Trabajo Aula Preescolar"	3.0	Unidad	1.460.500,56	4.381.501,68
5	CDP 4625	"dts03--118Puesto de Trabajo Aula Primaria"	210.0	Unidad	189.992,89	39.898.506,90
6	CDP 4625	"dts03--119Puesto de Trabajo Aula Secundaria"	70.0	Unidad	195.530,16	13.687.111,20
7	CDP 4625	"dts03--126Puesto de Trabajo Docente"	18.0	Unidad	310.640,79	5.591.534,22
8	CDP 4625	"dts03--131Puesto de Trabajo Preescolar"	4.0	Unidad	304.362,74	1.217.450,96
9	CDP 4625	"dts03--153Mueble de almacenamiento aulas"	17.0	Unidad	880.602,06	14.970.235,02
10	CDP 4625	"dts03--166Tablero Alta resistencia humedad"	17.0	Unidad	356.738,66	6.064.557,22
11	CDP 4625	"dts03--174TÃ¡ndem tres (3) canecas aulas"	17.0	Unidad	107.786,53	1.832.371,01
12	CDP 4625	dts03--IVA	1.0	Unidad	200.524.227,46	200.524.227,46

1.255.914.898,31 COP

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHaospina	ADRIANA OSPINA ROSAS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	22-01-01-004	MEN ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICOS LEY 21 DE 1982
Fecha y Hora Sistema:	20/01/2025 12:00:00 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	4625	**Fecha Registro:**	2025-01-20	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	22-01-01-004 MEN ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICOS LEY 21 DE 1982						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	50.000.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	50.000.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	50.000.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	4925	**Fecha Registro:**	2025-01-15	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
4600 OFIC. INFRAESTRUCTURA	C-2201-0700-25-201020-2201069-02 ADQUIS. DE BYS - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DOTADA - CONSTRUCCIÓN MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE AMBIENTES EDUCATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN A INCREMENTAR LA COBERTURA Y CALIDAD EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	Nación	16	SSF						
					Total:	50.000.000.000,00	0,00	50.000.000.000,00	50.000.000.000,00	0,00

Objeto:	PLC 806 RAD 001431 SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR

Firma Responsable

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjgrico	JANNE GRICEL RICO CARVAJAL
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	22-01-01-004	MEN ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICOS LEY 21 DE 1982
Fecha y Hora Sistema:	2025-09-03-6:29 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 4625 de fecha 2025-01-20. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	22925	**Fecha Registro:**	2025-09-02	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		22-01-01-004 MEN ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICOS LEY 21 DE 1982			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	1.255.914.898,31	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	1.255.914.898,31	**Saldo x Obligar:**	1.255.914.898,31

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	860061577	**Razón Social:**	INDUSTRIAS METAL MADERA S.A - INMEMA S.A	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	210071247	**Banco:**	BANCO DE OCCIDENTE	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	52809328	**Nombre:**	CAROLINA SANCHEZ MOYA	**Cargo:**	JEFE OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	151009	**Tipo:**	ORDEN DE COMPRA	**Fecha:**	2025-09-02

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
4600 OFIC. INFRAESTRUCTURA	C-2201-0700-25-201020-2201069-02 ADQUIS. DE BYS - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DOTADA - CONSTRUCCIÓN MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE AMBIENTES EDUCATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN A INCREMENTAR LA COBERTURA Y CALIDAD EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	Nación	16	SSF		1.255.914.898,31	0,00		
					Total:	1.255.914.898,31	0,00	1.255.914.898,31	1.255.914.898,31

Objeto:	PLC 806 - RAD 027649. SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
004	MEN LEY 21 DE 1982	6-8	CNS - INVERSION ORDINARIA NACIÓN SSF	2025-09-30	125.591.489,84	125.591.489,84	NINGUNO
004	MEN LEY 21 DE 1982	6-8	CNS - INVERSION ORDINARIA NACIÓN SSF	2025-10-30	251.182.979,66	251.182.979,66	NINGUNO
004	MEN LEY 21 DE 1982	6-8	CNS - INVERSION ORDINARIA NACIÓN SSF	2025-11-28	251.182.979,66	251.182.979,66	NINGUNO
004	MEN LEY 21 DE 1982	6-8	CNS - INVERSION ORDINARIA NACIÓN SSF	2025-12-16	251.182.979,66	251.182.979,66	NINGUNO
004	MEN LEY 21 DE 1982	6-8	CNS - INVERSION ORDINARIA NACIÓN SSF	2025-12-23	376.774.469,49	376.774.469,49	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-44-101263522**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	**09**	**2025**	**29**	**08**	**2025**	**00:00**	**31**	**12**	**2028**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
INDUSTRIAS METAL MADERA S.A - INMEMA S.A	**NIT: 860.061.577-9**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 23A 25 59	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2449143

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	**NIT: 899.999.001-7**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 43 NRO. 57 - 14 CAN	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2222800

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO SEGUN ORDEN DE COMPRA NRO. 151009, SUSCRITA ENTRE LAS PARTES CUYO OBJETO ES: SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACION ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO
CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR.

NOTA:
SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A. RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**29/08/2025**	**30/06/2026**	**$125,591,489.83**
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	**SI AMPARA 1 AÑOS, 4 MESES Y 3 DÍAS ***		**$125,591,489.83**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**29/08/2025**	**31/12/2028**	**$62,795,744.92**

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,144,775.00	$ ******20,000.00	$ *****221,307.00	$ *********1,386,082.00	$ ******313,978,724.58	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PMP CONSULTORES DE SEGUROS LTDA.	164147	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101263522

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101263522, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 01 días del mes de SEPTIEMBRE de 2025

11-44-101263522

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

11-44-101263522

Número de anexo:

0

Fecha de expedición:

lunes, 1 de septiembre de 2025

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Tomador:

INDUSTRIAS METAL MADERA S.A - INMEMA S.A

Inicio de vigencia:

viernes, 29 de agosto de 2025

Fin vigencia:

domingo, 31 de diciembre de 2028

Valor total asegurado:

$ 313.978.724,58

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA

Póliza Automóviles:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza de Seguros Generales:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:
- **Teléfono:** 310 327 9980
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

Póliza de SOAT:
- **Teléfono:** (601) 4324102 (a nivel nacional)
- **Correo electrónico:** operacionsoat@segurosdelestado.com

Póliza de Vida:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Nota: Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de políticas.
Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: PQRS. (https://smartsupervision.segurosdelestado.com/PQRSD_GENERALES/Publica/)

Regresar

Copyright © 2023. Todos los derechos reservados por **Seguros del Estado**

v3.1.0

SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTO DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA COMO REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y VERIFICACIÓN LEGALIZACIÓN

Código: CN-FT-38

Versión: 4

ORDEN [x] CONVENIO [ ] CONTRATO [ ] NÚMERO 151009 FECHA 29/08/2025

ADICIÓN [ ] NÚMERO _____ FECHA _____

Tomador/afianzado:	INDUSTRIAS METAL MADERA S.A - INMEMA S.A	**NIT.**	860061577-9
Beneficiario/asegurado:	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	**NIT.**	899999001-7
Garante:	Seguros del Estado SA	**NIT.**	860.009.578-6

Fecha de inicio: 29/08/2025	**Fecha inicial de terminación:** 31/12/2025	**Nueva fecha de terminación:**	**Valor inicial:** $ 1.255.914.898,31	**Valor final:**

Número de póliza de cumplimiento:	11-44-101263522	**Número de póliza de responsabilidad:**		**Número de garantía:**	
Anexo	0	**Anexo**		**Anexo:**	
Fecha de expedición:	1/09/2025	**Fecha de expedición:**		**Fecha de expedición:**	

Amparo	**Requiere**	**% Asegurado**	**Inicio Vigencia**	**Vencimiento Vigencia**	**Nuevo Vencimiento**	**Valor Asegurado**	**Nuevo Valor Asegurado**
CUMPLIMIENTO	X	10,00%	29/08/2025	30/06/2026		$125.591.489.83	
PAGO DE SALARIOS_PRESTACIONES SOCIALES L	X	5,00%	29/08/2025	31/12/2028		$62.795.744.92	
CALIDAD DEL SERVICIO	X	10,00%	29/08/2025	31/12/2026		$125.591.489.83	

Resumen de Prórrogas y/o Adiciones

No. adicional	**Fecha**	**Tipo**	**Valor/Fecha de terminación**

Revisó: DIANA PATRICIA BERMÚDEZ CETINA DKN

Fecha de Aprobación: 9/09/2025 Firma

FABIO ALBERTO GOMEZ SANTOS
Subdirector de contratación

Educación

ACTA DE INICIO

Espacio para número de radicación
Sistema de Gestión Documental

CONTRATO/CONVENIO No.	151009 de 2025
CONTRATISTA:	INDUSTRIAS METAL MADERA S.A - INMEMA S.A.
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	860.061.577-9
REPRESENTANTE LEGAL:	EDGARD SÁNCHEZ CORREDOR
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL:	19.348.974
SUPERVISOR	DIANA MILENA MALDONADO
CARGO-DEPENDENCIA SUPERVISOR	PROFESIONAL ESPECIALIZADO OFICINA DE INFRAESTRUCTURA

El día (nueve) del mes de septiembre de 2025, se reunieron: DIANA MILENA MALDONADO Supervisora del Contrato/orden de compra referido y EDGARD SÁNCHEZ CORREDOR Representante Legal de INDUSTRIAS METAL MADERA S.A - INMEMA S.A en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente acta, teniendo en cuenta que a la fecha la orden de compra/contrato se encuentra aprobado y cuenta con:

Registro presupuestal 22925 del 2 de septiembre de 2025
Garantías Póliza de cumplimiento No. 11-44-101263522, expedida por Seguros de Estado SA. y aprobada el 9 de septiembre de 2025
Otros _____

Que a los veintinueve (29) días del mes de agosto del presente año se firmó el contrato/orden de compra, cuyo objeto es: *"SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR",* por valor de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS M/CTE. ($1.255.914.898,31) M/CTE y por el periodo comprendido desde la suscripción del acta de inicio al **treinta y uno (31) de diciembre** de 2025.

Para todos los efectos se tendrá como fecha de inicio la de suscripción del presente documento, el cual debe formalizarse en la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano.

En constancia de lo anterior se firman la presente Acta por los que en ella intervinieron,

Firma

Nombre: DIANA MILENA MALDONADO
SUPERVISORA

Firma

Nombre: EDGARD SÁNCHEZ CORREDOR
CONTRATISTA

1ra copia: Expediente contractual. 2da. Copia: Interventor/Supervisor. 3ra copia: Contratista

ACTA VERIFICACION DE MATERIAS PRIMAS	Fecha:	26/09/2025

Contratista: INMEMA	Orden de comptra	150992 - 150994 - 151008 - 151009
Dirección: Cl. 23a #25 59, Bogotá	Telefono	
Email:		

Grupo	Materia prima	Cumple (Si o No)
Tuberia	Tubo Cold Rolled rdondo de 2 " o 1.9 espesor minimo de 1.2 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled rdondo de 1 1/2" espesor minimo de 1.2 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled rdondo de 1" espesor minimo de 1.2 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled rdondo de 1/2" espesor minimo de 1.2 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled rdondo de 7/8" espesor minimo de 1.2 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled rdondo de 7/8" espesor minimo de 1.5 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled cuadrado de 1 1/2" espesor minimo de 1.2 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled cuadrado de 1" espesor minimo de 1.2 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled cuadrado de 1" espesor minimo de 1.5 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled cuadrado de 1 1/2" espesor minimo de 1.5 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled rectangular de 1 x 1/2" espesor minimo de 1.2mm sin pintura.	SI
Perfil angulo	Perfil Angulo cold rolled de 1 1/2" X 1 1/2", espesor de pared de 1/8" mínimo sin pintura.	SI
	Perfil Angulo cold rolled de 1 1/2" X 1 1/2", espesor de pared de 3/16" mínimo sin pintura.	SI
	Perfil Angulo cold rolled de 1" X 1", espesor de pared de 1/8" mínimo sin pintura.	SI
Lamina metalica	Lamina Cold Rolled espesor de pared 1.2 mm minimo sin pintura	SI
	Lamina Cold Rolled espesor de pared 1.5 mm minimo sin pintura	SI
Platina	Platina metalica de 1 " espesor nomina 1/8"	SI
tuberia de acero	tubo cuadrado de acero inoxidable de 1" espesor mkinimo de 1.2mm	N/A

inoxidable	tubo cuadrado de acero inoxidable de 1 1/2" espesor mkinimo de 1.2mm	N/A
Lamina de acero inoxidable	Lamina en acero inoxidable espesor minimo de 1.4mm	N/A
	Lamina en acero inoxidable espesor minimo de 1.2mm	N/A
Aluminio	Perfil de alumnio para tablero con pared de espesor minimo de 1mm	SI
Polipropileno	Polipropileno copolimero de alto impacto con aditivo UV (verde, rojo, Azul, Amarillo, Naranja, Morado), (asientos y espaldares)	SI
	Polipropileno copolimero de alto impacto con aditivo UV (Gris oscuro), (superficies de mesas)	SI
tablero contrachapado	tablero de madra contrachapada de espesor 14mm minimo	SI
tablero aglomerado	Tablero de particulas aglomeradas de espesor minimo de 9 mm	SI
	Tablero de particulas aglomeradas de espesor minimo de 12 mm	SI
	Tablero de particulas aglomeradas de espesor minimo de 15 mm	SI
tablero aglomerado RH	Tablero de particulas aglomeradas resistente a la humedad de espesor minimo de 9 mm	SI
laminas Melaminicas	Laminado decorativo de alta presión color aya de espesor minimo de 1mm	SI
	Laminado decorativo de alta presión color gris claro de espesor minimo de 1mm	SI
	Laminado de alta presión balance espesor minimo de 0.6mm	SI
	Laminado de alta presión pizarra espesor minimo de 1mm	SI
Madera para tendido de camas	Madera seca e inmunizada tipo pino patula o ciprés o amarillo o moho o sajo.	SI
sitemas de union	Tornilleria autoperforante	SI
	Tornillo de acero cabeza lenteja o hexagonal diámetro 5/16" con tuerca, dos (2) arandelas y dos (2) guasas de compresión cada uno.	SI
	Remachos POP diametro 3/16"	SI
complementos	Tapon interno de polipropileno inyectado para tuberia cuadrada	SI
	Tapon interno de polipropileno inyectado para tuberia redonda, con nervadiras y forma semiesferica	SI
	Tapon externo de polipropileno inyectado para perfil de angulo de 1 1/2" x 1 1/2" x 1/8".	SI
	Bisagras metalicas comerciales	SI
	Cerradora comercial de triple cierre	SI
	Esquineros en polipropileno inyectado para tablero	SI
	Pisapapeles prensa , en polipropileno inyectado color blanco	SI
	Papeleras en polietileno en tres colores de acuerdoa uso, con tapa de vaiven, capacidad minimo de 20 litros.	SI
	Parrilla en acero fundido o figurado de espesor minimo de 1.8mm	N/A
	Sistema de suministro de Gas comercial	N/A
	Manijas de encendido para piloto en estufas	N/A

	Quemandores de aluminio fundido compuesto por dos lineas de quemadores concentricos	N/A
	Cajones de plasticos de polietileno de alto impacto con filtro UV , color gris claro o trosnparente o azul claro	SI

Observaciones

REPRESENTANTE SUPERVISION	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: DIEGO RODRIGO RODRIGUEZ MONSALVE	NOMBRE: Edgard Sánchez Corredor
CARGO: APOYO A LA SUPERVISION MEN	CARGO: Representante legal
C.C: 80,804,309	C.C: 19348974

Certificación Pintura Electrostática

Bogotá, 17 de febrero de 2026

Señores
Colombia Compra Eficiente
Bogotá

Referencia: Referencia: Calidad y Originalidad de Materiales Acuerdo Marco Dotación Escolar III

DIEGO FERNANDO PEDRAZA ORTIZ, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de **WEG COLOMBIA S.A.S. NIT. 830128434-5**, manifiesto en mi nombre y en nombre de la empresa que represento que tengo una relación comercial para el suministro de pintura electrostática en polvo horneable, con la empresa *INDUSTRIAS METAL MADERA S.A. INMEMA S.A. NIT 860061577-9* representada por *EDGARD SANCHEZ CORREDOR*

Así mismo certifico que la pintura a suministrada es ORIGINAL, no remanufacturada y de la marca WEG y cumple con normas y estándares internacionales de calidad.

DIEGO FERNANDO PEDRAZA ORTIZ
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
Documento de Identidad: **CC 79.842.369**

COINTEC S.A.S.

CERTIFICACIÓN DE ORIGINALIDAD DEL INSUMO PLASTICO (POLIPROPILENO)

Bogotá, 15 de diciembre de 2025

Señores
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
Bogotá

Referencia: Referencia: Calidad y Originalidad de Materiales Acuerdo Marco para la Adquisición de Elementos de Dotación Escolar III (Tercera Generación)

Respetados señores:

Jairo Arturo Peñuela identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de *COINTEC S.A.S. NIT.800068463-1*, manifiesto en mi nombre y en nombre de la empresa que represento que tengo un convenio comercial por el periodo de duración del Acuerdo en referencia para el suministro de Insumos plásticos para la fabricación de mobiliario escolar con la empresa *INDUSTRIAS METAL MADERA S.A. INMEMA S.A. NIT 860061577-9* representada por *EDGARD SANCHEZ CORREDOR*

Así mismo certifico que los insumos plásticos (polipropileno) son 100% ORIGINAL y NO REMANUFACTURADO de la marca *ESENTTIA*.

Atentamente,

COINTEC S.A.S
NIT. 800.068.463-1

JAIRO ARTURO PEÑUELA
C.C. 79.111.804 de Bogotá
Representante Legal

METAZA
una firma de acero

CERTIFICACIÓN DE ORIGINALIDAD DE LAMINA COLD ROLLED

Bogotá, 12 de diciembre de 2025

Señores
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Bogotá

Referencia: Calidad y Originalidad de Materiales

Respetados señores:

Oscar Alonso Aristizábal Hoyos identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de *METAZA S.A. NIT.860517608-8*, manifiesto en mi nombre y en nombre de la empresa que represento que tengo una relación comercial vigente para el suministro de lámina cold rolled, con la empresa *INDUSTRIAS METAL MADERA S.A. INMEMA S.A. NIT. 860061577-9* representada por *EDGARD SANCHEZ CORREDOR*

Así mismo certifico que los productos METAZA suministrados son ORIGINALES, NO REMANUFACTURADOS y cumplen con normas y estándares internacionales de calidad.

Atentamente,

JUAN CARLOS ARISTIZABAL MEJIA
C.C. 75.091.666 de Manizales, Caldas
Representante Legal
METAZA S.A.

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO SILLA PUESTO DE TRABAJO DOCENTE

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
INMEMA	**Cl. 23a #25 59, Bogotá**	**Bogotá**	**150992 - 150994 - 151008 - 151009**	**1/10/2025**

DESCRIPCIÓN Y USO	ESTADO DE LA MUESTRA
Silla destinada al puesto de trabajo docente en aulas de clase. Cada una está acompañada por una (1) mesa docente.	APROBADO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	Si
Asiento-Espaldar	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Amarres	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1/2" de diámetro, espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	Si
Asiento	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color naranja	1	Si
Espaldar	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color naranja	1	Si
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4 o 6	Si

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
El material de inyección del asiento y el espaldar en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	Si
Los módulos del asiento y espaldar deben estar construidos con superficies de doble curvatura que se ajusten a la antropometría del cuerpo humano en la posición sedente.	Si
El apoyo de la pata posterior de la silla debe sobresalir respecto al punto máximo de la proyección del espaldar al piso.	Si
La estructura de las patas debe ser independiente a la estructura del asiento-espaldar.	Si
La estructura de las patas debe tener amarre frontal, posterior y debajo de la superficie de la silla unidos con soladura tipo mig de cordón continuo.	Si
El punto máximo de altura de las patas NO debe sobresalir más de 40 mm, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que las patas están ubicadas fuera de los módulos del asiento.	Si
La estructura del espaldar debe estar hecha de una sola pieza de tubo figurado.	Si
La estructura del espaldar debe tener un amarre que permita reforzar la base del asiento.	Si
Los extremos de la estructura del espaldar deben permitir insertar el espaldar plástico ajustado fuertemente, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que el módulo de espaldar sea de inserción.	Si
La unión entre la estructura de las patas y la del asiento- espaldar debe ser con soldadura tipo mig en ocho puntos por unión (4 superiores- 4 inferiores).	Si
El espaldar y el asiento deben fijarse a la estructura metálica por medio de cuatro (4) remaches POP de 3/16" o tornillos con tuerca y huasa de compresión.	Si
El asiento debe tener pestanas internas que permitan la fijación a la estructura metálica u otro método que lo supere.	Si
Si las uniones son por medio de tuerca y tornillo. La tuerca debe ser de seguridad y debe adicionarse traba química en el momento de ensamblaje a cada una de las tuercas.	Si
La estructura del espaldar y el asiento deben seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar.	Si
Todos los perfiles metálicos deben tener tapones.	Si
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	Si

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del plano del asiento desde el piso en su punto más alto	440	5 mm +/-	Si
Profundidad del asiento	400	5 mm +/-	Si
Ancho del asiento	340 - 420	N/A	Si
Ancho del espaldar	340 - 420	N/A	Si
Altura del espaldar	240 - 320	N/A	Si
Altura del punto medio del espaldar desde el piso	676	5 mm +/-	Si
Radio de curvatura del espaldar	600 mínimo	N/A	Si
inclinación del asiento respecto a la horizontal	0° a 3°	1 º +/-	Si
Angulo del plano del asiento con el espaldar	100° a 103°	2 º +/-	Si

OBSERVACIONES

Ninguna

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve	NOMBRE: Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve	NOMBRE: Edgard Sánchez Corredor
CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: Representante Legal
C.C: 80,804,309	C.C: 80,804,309	C.C: 19348974

Educación

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO TABLERO

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
INMEMA	**Cl. 23a #25 59, Bogotá**	**Bogotá**	**150992 - 150994 - 151008 - 151009**	**1/10/2025**

DESCRIPCIÓN Y USO	**ESTADO DE LA MUESTRA**
Tablero para las aulas de especializadas y/o académicas	APROBADO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE		MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Marco		Aluminio	Comercial para tableros espesor de pared mínimo 1 mm	Anodizado mate gris natural	1	Si
Esquineros		Plásticos	Polipropileno Copolímero	Micro Texturizado Negro	4	Si
Pisapapeles tipo 1	Prensa	Polipropileno	Macizo	Blanco	3	N/A
	Resorte	Acero	Resorte espiral	Zincado	3	N/A
pisapapeles tipo 2	Prensa	Acero	Comercial en lamina metálica troquelada y embutida y resorte integrado	Micro Texturizado Negro o zincado según disponibilidad	3	N/A
pisapapeles tipo 3	Prensa	Polipropileno	Polipropileno Copolímero	Blanco	3	Si
Tablero	Base	Madera	Aglomerado de partículas espesor mínimo 9 mm	Laminado de alta presión	1	Si
	Superficie de Escritura	Laminado Melaminico de Alta Presión	Espesor de pared mínimo 1 mm	Blanco con cuadricula	1	Si
	Balance	Laminado Melaminico de Alta Presión	Espesor de pared mínimo 1 mm	Café o Negro	1	Si
Tornillos		Acero	Comercial Auto perforante	Color negro	16	Si

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Marco en perfil figurado comercial para tablero de aluminio.	Si
No se admite perfil comercial en U de aluminio de 1/2".	Si
El perfil debe tener mínimo una (1) nervadura adicional externa o interna a y/o un (1) redondeado en una de sus aristas, que asegure la rigidez estructural del perfil.	Si
Los esquineros deben ser inyectados en una sola pieza.	Si
El balance debe ser laminado Melaminico de alta presión, no se permiten papeles u otros elementos de características inferiores.	Si
El sistema de unión de la superficie de escritura y balance con la base debe garantizar su homogeneidad sin burbujas o defectos.	Si
El tablero debe estar sujeto a la estructura por medio de tornillos.	Si
Se aceptan Pisapapeles de polímero compacto siempre y cuando no se debiliten, se debe probar su resistencia mediante treinta (30) repeticiones de uso.	Si
Los Pisapapeles debe ser distribuidos homogéneamente en el lado superior más largo del tablero.	Si
Se debe utilizar un solo tipo de pisapapeles por tablero.	Si
Los pisapapeles deben ser un sistema prensa que garantice que el papel no se descuelgue.	Si
Los pisapapeles no deben rayar la superficie de escritura.	Si
La estructura del tablero (marco, esquineros) debe ser desarmable.	Si
Se debe prever un sistema de anclaje o montaje a muro.	Si
La estructura debe garantizar la unidad del conjunto.	Si
La altura de montaje del tablero se determinara según el tipo de aula.	Si
Se pueden reemplazar los tornillos autoperforantes por remache en aluminio.	Si

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del tablero	1220	10 mm +/-	Si
Ancho de tablero	2420	10 mm +/-	Si

OBSERVACIONES

ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:**
NOMBRE: Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve	NOMBRE: Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve	NOMBRE: Edgard Sánchez Corredor
CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacion	CARGO: Representante legal
C.C: 80,804,309	C.C:80,804,309	NOMBRE: 19348974

Educación

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO TABLERO ALTA RESISTENCIA A LA HUMEDAD

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
INMEMA	**Cl. 23a #25 59, Bogotá**	**Bogotá**	**150992 - 150994 - 151008 - 151009**	**1/10/2025**

DESCRIPCIÓN Y USO	**ESTADO DE LA MUESTRA**
Tablero para las aulas de especializadas y/o académicas con Alta Resistencia a la Humedad	APROBADO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE		MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Marco		Aluminio	Comercial para tableros espesor de pared mínimo 1 mm	Anodizado mate gris natural	1	Si
Esquineros		Plásticos	Polipropileno Copolímero	Micro Texturizado Negro	4	N/A
Pisapapeles tipo 1	Prensa	Polipropileno	Macizo	Blanco	3	N/A
	Resorte	Acero	Resorte espiral	Zincado	3	N/A
pisapapeles tipo 2	Prensa	Acero	Comercial en lamina metálica troquelada y embutida y resorte integrado	Micro Texturizado Negro o zincado según disponibilidad	3	N/A
pisapapeles tipo 3	Prensa	Polipropileno	Polipropileno Copolímero	Blanco	3	Si
Tablero	Base	Madera	Aglomerado de partículas espesor mínimo 9 mm con Resistencia a la Humedad	Laminado de alta presión	1	Si
	Superficie de Escritura	Laminado Melaminico de Alta Presión	Espesor de pared mínimo 1 mm	Blanco con cuadricula	1	Si
	Balance	Laminado Melaminico de Alta Presión	Espesor de pared mínimo 1 mm	Café o Negro	1	Si
Tornillos		Acero	Comercial Auto perforante	Color negro	16	Si

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Marco en perfil figurado comercial para tablero de aluminio.	Si
No se admite perfil comercial en U de aluminio de 1/2".	Si
El perfil debe tener mínimo una (1) nervadura adicional externa o interna a y/o un (1) redondeado en una de sus aristas, que asegure la rigidez estructural del perfil.	Si
Los esquineros deben ser inyectados en una sola pieza.	Si
El balance debe ser laminado Melaminico de alta presión, no se permiten papeles u otros elementos de características inferiores.	Si
El sistema de unión de la superficie de escritura y balance con la base debe garantizar su homogeneidad sin burbujas o defectos.	Si
El tablero debe estar sujeto a la estructura por medio de tornillos.	Si
Se aceptan Pisapapeles de polímero compacto siempre y cuando no se debiliten, se debe probar su resistencia mediante treinta (30) repeticiones de uso.	Si
Los Pisapapeles debe ser distribuidos homogéneamente en el lado superior más largo del tablero.	Si
Se debe utilizar un solo tipo de pisapapeles por tablero.	Si
Los pisapapeles deben ser un sistema prensa que garantice que el papel no se descuelgue.	Si
Los pisapapeles no deben rayar la superficie de escritura.	Si
La estructura del tablero (marco, esquineros) debe ser desarmable.	Si
Se debe prever un sistema de anclaje o montaje a muro.	Si
La estructura debe garantizar la unidad del conjunto.	Si
La altura de montaje del tablero se determinara según el tipo de aula.	Si
Se pueden reemplazar los tornillos autoperforantes por remache en aluminio.	Si

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del tablero	1220	10 mm +/-	Si
Ancho de tablero	2420	10 mm +/-	Si

OBSERVACIONES

ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:**
NOMBRE: Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve	NOMBRE: Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve	NOMBRE: Edgard Sánchez Corredor
CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacion	CARGO: Representante legal
C.C: 80,804,309	C.C:80,804,309	NOMBRE: 19348974

Educación

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO MESA PUESTO DOCENTE

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
INMEMA	**Cl. 23a #25 59, Bogotá**	**Bogotá**	**150992 - 150994 - 151008 - 151009**	**1/10/2025**

DESCRIPCIÓN Y USO	**ESTADO DE LA MUESTRA**
Mesa destinadas al trabajo de docentes en aulas básicas y especializadas, cada una está acompañada de una (1) silla.	APROBADO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled sección redonda de 1 1/2" de diámetro, espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	Si
Chambrana	Acero	Tubo cold rolled sección cuadrada de 1",espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	5	Si
Refuerzo Estructural	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 12,5 x 25 mm, espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	5	Si
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal mínimo 1/8"	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	6	N/A
Superficie	Madera	Contrachapada de 14 mm	Laminado decorativo Melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono gris humo y balance laminado Melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,6 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido transparente	1	Si (polipropileno)
	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Gris claro micro texturizado		
Faldón	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Refuerzo faldón	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 12,5 x 25 mm, espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Entrepaño	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Tornillos	Acero	Tornillo pasante con tuerca cabeza avellanada plana de 1/4"	Pavonado	6	N/A
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	Si

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
El entrepaño y faldón debe tener pliegues estructurales en sus cuatro caras.	Si
El entrepaño debe tener la cara frontal superior cubierta.	Si
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.	N/A
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm.	N/A
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos.	N/A
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos planos avellanados con tuerca de seguridad, huasa de compresión y traba química o con inserto roscado y tornillo.	N/A
El material de inyección de la superficie en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	Si
En caso de la superficie de polipropileno su espesor (Altura de la pieza plástica en el área de las nervaduras) debe ser 15 mm mínimo y la altura en el perímetro debe ser de 30 mm mínimo con un redondeo de 25 mm mínimo de radio, espesor de pared mínimo 3 mm.	Si
El material de inyección de la superficie en debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	Si
La superficie de plástico no debe presentar alabeos, ondas o contracciones del material que provoquen rechupes en la superficie de trabajo.	Si
La unión entre la superficie plástica y la estructura debe ser por medio de remaches POP de diámetro 3/16" o con inserto roscado y tornillo. Para este caso se puede usar un sistema de unión	Si
Para el caso de la superficie en plástico se deben garantizar mínimo 10 puntos de unión con la estructura, de tal manera que se asegure el ensamble de la superficie a lo largo de todo su	N/A
Para la superficie plástica la estructura debe tener al menos 3 apoyos distribuidos simétricamente bajo la superficie que aseguren el soporte de la misma.	Si
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana.	Si
Para el caso de la superficie en plástico se deben garantizar mínimo 6 puntos de unión con la estructura, de tal manera que se asegure el ensamble de la superficie a lo largo de todo su	Si
La estructura debe tener al menos 2 apoyos distribuidos simétricamente bajo la superficie que aseguren el soporte de la misma.	Si
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica.	Si
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.	Si

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa	760	5 mm +/-	Si
Ancho de la superficie	1196	5 mm +/-	Si
Altura del espacio para miembros inferiores	627	5 mm +/-	Si
Profundidad de la superficie	587	5 mm +/-	Si
Altura del Faldón con el refuerzo	213	5 mm +/-	Si
Altura Borde inferior del Faldón desde el piso	414	5 mm +/-	Si

OBSERVACIONES

CARGO:

ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:**
NOMBRE: Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve	NOMBRE: Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve	NOMBRE: Edgard Sánchez Corredor
CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: Representante legal
C.C: 80,804,309	C.C:80,804,309	C.C: 19348974

Educación

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO MESA PREESCOLAR

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
INMEMA	**Cl. 23a #25 59, Bogotá**	**Bogotá**	**150992 - 150994 - 151008 - 151009**	**1/10/2025**

DESCRIPCIÓN Y USO	**ESTADO DE LA MUESTRA**
Mesa destinada al trabajo infantil en aulas de clase. Juego compuesto por una (1) Mesa y tres (3) sillas.	APROBADO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled sección cuadrada de 1", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	4	Si
Chambrana	Acero	Tubo cold rolled sección cuadrada de 1",espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	4	Si
Entrepaño	Acero	Lamina plegada espesor minimo de 1,2mm .(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	1	Si
Refuerzo Estructural	Acero	Lamina plegada en omega espesor minimo de 1,2mm .(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	1	Si
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal 1/8" mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	4	N/A
Superficie	Polipropileno Copolímero	De alto impacto Inyectado con nervaduras estructurales con filtro UV	Gris claro micro texturizado	1	Si
	Madera	Contrachapada de 14 mm, mínimo	Laminado decorativo Melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono gris humo y balance laminado Melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,6 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido transparente		N/A
Tornillos	Acero	Tornillo auto perforante cabeza avellanada estrella de 1/4"	Pavonado	4	N/A
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	Si

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
El entrepaño debe tener un refuerzo estructural plegado en Omega o en U soldado en su interior ubicado en el centro paralelo a su lado más largo.	Si
El entrepaño debe tener pliegues estructurales orientados hacia abajo en sus cuatro caras.	Si
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.	N/A
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm	N/A
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos planos avellanados con tuerca de seguridad, huasa de compresión y traba química o con inserto roscado y tornillo.	N/A
En el caso de la superficie de polipropileno su espesor (Altura de la pieza plástica) debe ser 15 mm, espesor de pared mínimo 3 mm y la estructura debe cumplir con las mismas condiciones dimensionales que la usada con la superficie de madera.	Si
El material de inyección de la superficie en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	Si
El material de inyección de la superficie en debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	Si
La unión entre la superficie plástica y la estructura debe ser por medio de remaches POP de diámetro 3/16" o con inserto roscado y tornillo. Para este caso se puede usar un sistema de unión que no quede a la vista en la superficie de trabajo.	Si
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana.	Si
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos.	Si
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica.	Si
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.	Si

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa	550	10 mm +/-	Si
Ancho de la superficie	962	10 mm +/-	Si
Altura del espacio para miembros inferiores	440	10 mm +/-	Si
Profundidad de la superficie	638	10 mm +/-	Si
Altura Espacio libre entrepaño	60	2 mm +/-	Si
Radio esquinas de la superficie	50	2 mm +/-	Si
Radio interno de la superficie	400	10 mm +/-	Si
Radio externo de la superficie	1000	10 mm +/-	Si

OBSERVACIONES

ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:**
NOMBRE: Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve	NOMBRE: Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve	NOMBRE: Edgard Sánchez Corredor
CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: Representante legal
C.C: 80,804,309	C.C:80,804,309	C.C: 19348974

Educación

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO MESA AUXILIAR PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
INMEMA	**Cl. 23a #25 59, Bogotá**	**Bogotá**	**150992 - 150994 - 151008 - 151009**	**1/10/2025**

DESCRIPCIÓN Y USO	**ESTADO DE LA MUESTRA**
Mesa auxiliar destinada al trabajo de alumnos en preescolar y primer grado de primaria.	APROBADO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled sección circular de 2" o 1,9", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	Si
Chambrana	Acero	Tubo cold rolled sección cuadrada de 1",espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	Si
Refuerzo Estructural	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	Si
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal 1/8" mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	Si
Superficie	Madera	Contrachapada de 14 mm, mínimo	Laminado decorativo melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono haya y balance laminado melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,6 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido transparente	1	Si
Tornillos	Acero	Tornillo auto perforante cabeza avellanada estrella de 1/4"	Pavonado	4	Si
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	Si

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.	Si
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm	Si
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos planos avellanados con tuerca de seguridad, huasa de compresión y traba química o con inserto roscado y tornillo.	Si (tornillo)
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana	Si
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos	SI
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica	Si
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.	Si

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa	550	5 mm +/-	Si
Diámetro de la superficie	800	5 mm +/-	Si
Altura del espacio para miembros inferiores	440	5 mm +/-	Si
Ancho del espacio interno entre patas por lado	459	5 mm +/-	Si

OBSERVACIONES

ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:**
NOMBRE: Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve	NOMBRE: Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve	NOMBRE: Edgard Sánchez Corredor
CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: Representante legal
C.C: 80,804,309	C.C:80,804,309	C.C: 19348974

Educación

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO MESA PUESTO DE TRABAJO BÁSICA PRIMARIA

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
INMEMA	**Cl. 23a #25 59, Bogotá**	**Bogotá**	**150992 - 150994 - 151008 - 151009**	**1/10/2025**

DESCRIPCIÓN Y USO	**ESTADO DE LA MUESTRA**
Mesa destinada al trabajo de alumnos en primaria. Juego compuesto por una (1) Mesa y una (1) silla.	APROBADO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled sección circular de 1", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	
Soporte superficie	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	
Refuerzo Estructural Portalibros	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal 1/8" mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	N/A
Superficie	Polipropileno Copolímero	De alto impacto Inyectado con nervaduras estructurales con filtro UV	Gris claro micro texturizado	1	
	Madera	Contrachapada de 14 mm, mínimo	Laminado decorativo melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono gris humo y balance laminado melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,8 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido transparente		
Refuerzo Apoyapiés	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	
Entrepaño	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	
Tornillos	Acero	Tornillo cabeza avellanada plana de 1/4" con tuerca de seguridad y huasa de compresión	Pavonado	4	
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 4 unidades como mínimo	
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm	N/A
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos planos avellanados con tuerca de seguridad, huasa de compresión y traba química o con inserto roscado y	N/A
El material de inyección de la superficie en debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	Si
El material de inyección de la superficie en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	Si
En caso de la superficie de polipropileno su espesor (Altura de la pieza plástica) debe ser 15 mm, espesor de pared mínimo 3 mm y la estructura debe cumplir con las mismas condiciones dimensionales que la usada con la superficie de madera.	Si
La unión entre la superficie plástica y la estructura debe ser por medio de remaches POP de diámetro 3/16" o con inserto roscado y tornillo. Para este caso se puede usar un sistema de unión	Si
El entrepaño debe tener pliegues estructurales en sus cuatro caras para mejorar se estructura.	Si
La cara frontal del entrepaño debe estar cubierto hasta la superficie de trabajo con un pliegue que siga la curvatura de las patas.	Si
El refuerzo apoya pies y la cara frontal del entrepaño cubierta debe estar en el mismo lado.	Si
El refuerzo apoya pies debe ser soldado con su lado más largo perpendicular al piso.	Si
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.	N/A
La arista frontal de las mesas debe ser ubicada paralela a las patas posicionada de tal manera que puedan juntarse dos (2) mesas lo más cerca posible para permitir el trabajo en grupo.	
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana.	SI
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos.	N/A
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica.	Si
Si la superficie de trabajo es inyectada en polímero debe cumplir con los mismos requerimientos dimensionales y geométricos de la superficie de madera. Con una estructura en acero debajo de	Si
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.	Si

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa	640	5 mm +/-	Si
Ancho de la mesa	720	5 mm +/-	Si
Ancho de la superficie	680	5 mm +/-	Si
Altura del espacio para miembros inferiores	520	5 mm +/-	SI
Profundidad de la superficie	400	5 mm +/-	Si
Altura Espacio libre entrepaño	67	2 mm +/-	Si
Altura del Refuerzo Apoyapiés	100	2 mm +/-	Si
Radios Laterales	1054	10 mm +/-	Si
Radio esquinas de la superficie	50	NOMBRE:	Si
Radio interno de la superficie	2960	CARGO:	Si
Angulo de las patas con respecto a la superficie	94º - 105º	C.C: 39,679,990	Si

OBSERVACIONES

ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:**
NOMBRE: Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve	NOMBRE: Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve	NOMBRE: Edgard Sánchez Corredor
CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: Representante legal
C.C: 80,804,309	C.C:80,804,309	C.C: 19348974

Educación

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO MESA PUESTO DE TRABAJO BÁSICA SECUNDARIA

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
INMEMA	**Cl. 23a #25 59, Bogotá**	**Bogotá**	**150992 - 150994 - 151008 - 151009**	**1/10/2025**

DESCRIPCIÓN Y USO	ESTADO DE LA MUESTRA
Mesa destinada al trabajo de alumnos en secundaria. Juego compuesto por una (1) Mesa y una (1) silla.	APROBADO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled sección circular de 1", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	Si
Soporte superficie	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	Si
Refuerzo Estructural Portalibros	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	Si
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal 1/8" mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4	Si
Superficie	Polipropileno Copolímero	De alto impacto Inyectado con nervaduras estructurales con filtro UV	Gris claro micro texturizado	1	Si
	Madera	Contrachapada de 14 mm, mínimo	Laminado decorativo melaminico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono gris humo y balance laminado melaminico de alta presión espesor de pared mínimo 0,6 mm . Canto en sellador y laca catalizada al acido transparente		
Refuerzo Apoyapiés	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Entrepaño	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	N/A
Tornillos	Acero	Tornillo cabeza avellanada plana de 1/4" con tuerca de seguridad y huasa de compresión	Pavonado	4	N/A
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro micro texturizado	4	Si

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 4 unidades como mínimo	
La superficie de madera con el laminado decorativo y el balance debe tener un espesor nominal 15 mm +/- 1 mm	N/A
La unión entre la superficie de madera y la estructura debe ser por medio de tornillos planos avellanados con tuerca de seguridad, huasa de compresión y traba química o con inserto roscado y	N/A
El material de inyección de la superficie en debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	Si
El material de inyección de la superficie en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	Si
En caso de la superficie de polipropileno su espesor (Altura de la pieza plástica) debe ser 15 mm, espesor de pared mínimo 3 mm y la estructura debe cumplir con las mismas condiciones dimensionales que la usada con la superficie de madera.	Si
La unión entre la superficie plástica y la estructura debe ser por medio de remaches POP de diámetro 3/16" o con inserto roscado y tornillo. Para este caso se puede usar un sistema de unión	Si
El entrepaño debe tener pliegues estructurales en sus cuatro caras para mejorar se estructura	Si
La cara frontal del entrepaño debe estar cubierto hasta la superficie de trabajo con un pliegue que siga la curvatura de las patas.	SI
El refuerzo apoya pies y la cara frontal del entrepaño cubierta debe estar en el mismo lado	Si
El refuerzo apoya pies debe ser soldado con su lado más largo perpendicular al piso.	Si
La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.	Si
La arista frontal de las mesas debe ser ubicada paralela a las patas posicionada de tal manera que puedan juntarse dos (2) mesas lo más cerca posible para permitir el trabajo en grupo.	
Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana.	Si
La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos.	N/A
Soldadura tipo mig de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica.	Si
Si la superficie de trabajo es inyectada en polímero debe cumplir con los mismos requerimientos dimensionales y geométricos de la superficie de madera. Con una estructura en acero debajo de	Si
En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.	Si

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la mesa	760	5 mm +/-	Si
Ancho de la mesa	720	5 mm +/-	Si
Ancho de la superficie	680	5 mm +/-	Si
Altura del espacio para miembros inferiores	625	5 mm +/-	Si
Profundidad de la superficie	400	5 mm +/-	Si
Altura Espacio libre entrepaño	67	2 mm +/-	Si
Altura del Refuerzo Apoyapiés	100	2 mm +/-	Si
Radios Laterales	1054	10 mm +/-	Si
Radio esquinas de la superficie	50	NOMBRE:	Si
Radio interno de la superficie	2960	CARGO:	Si
Angulo de las patas con respecto a la superficie	94° - 105°	C.C: 39,679,990	Si

OBSERVACIONES

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve	NOMBRE: Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve	NOMBRE: Edgard Sánchez Corredor
CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: Representante legal
C.C: 80,804,309	C.C:80,804,309	C.C: 19348974

Educación

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO SILLA PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
INMEMA	**Cl. 23a #25 59, Bogotá**	**Bogotá**	**150992 - 150994 - 151008 - 151009**	**1/10/2025**

DESCRIPCIÓN Y USO	**ESTADO DE LA MUESTRA**
Silla destinada al puesto de trabajo infantil en aulas de clase. El juego esta compuesto por una (1) mesa y tres (3)sillas.	APROBADO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,2 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	2	Si
Asiento-Espaldar	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,2 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	1	Si
Amarres	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1/2" de diámetro, espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris medio gofrado	3	Si
Asiento	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color azul , verde, amarillo, morado, naranja, rojo.	1	Si
Espaldar	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color azul , verde, amarillo, morado, naranja, rojo.	1	Si
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4 o 6	Si (4 tapones)

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 10 unidades como mínimo.	Si
Los módulos del asiento y el espaldar deben estar construidos con superficies de doble curvatura que se ajusten a la antropometría del cuerpo humano en la posición sedente.	Si
En el juego de seis (6) sillas dos (2) sillas deben tener módulos ser de un color (Verde, Rojo, Azul, Amarillo, Naranja, Morado).	Rojo, verde y azul
El material de inyección del asiento y el espaldar debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	Si
El material de inyección del asiento y el espaldar en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	Si
El apoyo de la pata posterior de la silla debe sobresalir respecto al punto máximo de la proyección del espaldar al piso.	Si
La estructura de las patas debe ser independiente a la estructura del asiento-espaldar	Si
La estructura de las patas debe tener amarre frontal, posterior y debajo de la superficie de la silla unidos con soldadura tipo mig de cordón continuo.	Si
El punto máximo de altura de las patas NO debe sobresalir más de 40 mm, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que las patas están ubicadas fuera de los módulos del asiento.	Si
La estructura del espaldar debe estar hecha de una sola pieza de tubo figurado.	Si
La estructura del espaldar debe tener un amarre que permita reforzar la base del asiento.	Si
Los extremos de la estructura del espaldar deben permitir insertar el espaldar plástico ajustado fuertemente, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que el modulo de espaldar sea de inserción.	Si
La unión entre la estructura de las patas y la del asiento- espaldar debe ser con soldadura tipo mig en ocho puntos por unión (4 superiores- 4 inferiores).	Si
El espaldar y el asiento deben fijarse a la estructura metálica por medio de cuatro (4) remaches POP de 3/16" o tornillos con tuerca y huasa de compresión.	Si
El asiento debe tener pestanas internas que permitan la fijación a la estructura metálica u otro sistema que lo supere.	Si
Si las uniones son por medio de tuerca y tornillo. La tuerca debe ser de seguridad y debe adicionarse traba química en el momento de ensamblaje a cada una de las tuercas.	N/A
La estructura del espaldar y el asiento deben seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar.	Si
Todos los perfiles metálicos deben tener tapones.	Si
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	Si

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del plano del asiento desde el piso en su punto más alto	320	5 mm +/-	Si
Profundidad del asiento	295	5 mm +/-	Si
Ancho del asiento	250 mínimo	N/A	Si
Ancho del espaldar	250 - 320	N/A	Si
Altura del espaldar	160 - 250	N/A	Si
Altura del punto medio del espaldar desde el piso	483	5 mm +/-	Si
Radio de curvatura del espaldar	500 mínimo	N/A	Si
inclinación del asiento respecto a la horizontal	0° a 3°	1 ° +/-	Si
Angulo del plano del asiento con el espaldar	95° a 106°	1 ° +/-	Si

OBSERVACIONES

		NOMBRE: / **CARGO:**
ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:**
NOMBRE: Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve	NOMBRE: Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve	NOMBRE: Edgard Sánchez Corredor
CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: Representante legal
C.C: 80,804,309	C.C:80,804,309	C.C: 19348974

Educación

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO SILLA PUESTO DE TRABAJO PRIMARIA

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
INMEMA	**Cl. 23a #25 59, Bogotá**	**Bogotá**	**150992 - 150994 - 151008 - 151009**	**1/10/2025**

DESCRIPCIÓN Y USO	**ESTADO DE LA MUESTRA**
Silla destinada al puesto de trabajo primaria en aulas de clase. Cada una está acompañada por una (1) mesa unipersonal primaria	APROBADO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	Si
Asiento-Espaldar	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Amarres	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1/2" de diámetro, espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	Si
Asiento	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color verde	1	Si
Espaldar	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie micro texturizada color verde	1	Si
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4 o 6	Si

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 10 unidades como mínimo	Si
Los módulos del asiento y el espaldar deben estar construidos con superficies de doble curvatura que se ajusten a la antropometría del cuerpo humano en la posición	Si
El material de inyección del asiento y el espaldar debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado	Si
El material de inyección del asiento y el espaldar en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo	Si
El apoyo de la pata posterior de la silla debe sobresalir respecto al punto máximo de la proyección del espaldar al piso.	Si
La estructura de las patas debe ser independiente a la estructura del asiento-espaldar	Si
La estructura de las patas debe tener amarre frontal y posterior debajo de la superficie de la silla unidos con soldadura tipo mig de cordón continuo.	Si
El punto máximo de altura de las patas NO debe sobresalir más de 40 mm, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que las patas están ubicadas fuera de los módulos del asiento.	Si
La estructura del espaldar debe estar hecha de una sola pieza de tubo figurado.	Si
La estructura del espaldar debe tener un amarre que permita reforzar la base del asiento.	Si
Los extremos de la estructura del espaldar deben permitir insertar el espaldar plástico ajustado fuertemente, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que el módulo de espaldar sea de inserción.	Si
La unión entre la estructura de las patas y la del asiento- espaldar debe ser con soldadura tipo mig en ocho puntos por unión (4 superiores- 4 inferiores).	Si
El espaldar y el asiento deben fijarse a la estructura metálica por medio de cuatro (4) remaches POP de 3/16" o tornillos con tuerca y huasa de compresión.	Si
El asiento debe tener pestanas internas que permitan la fijación a la estructura metálica u otro método que lo supere.	Si
Si las uniones son por medio de tuerca y tornillo. La tuerca debe ser de seguridad y debe adicionarse traba química en el momento de ensamblaje a cada una de las	N/A
La estructura del espaldar y el asiento deben seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar.	No
Todos los perfiles metálicos deben tener tapones.	No
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	No

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del plano del asiento desde el piso en su punto más alto	380	5 mm +/-	Si
Profundidad del asiento	348	5 mm +/-	Si
Ancho del asiento	320 mínimo	N/A	Si
Ancho del espaldar	300 - 380	N/A	Si
Altura del espaldar	200 - 300	N/A	Si
Altura del punto medio del espaldar desde el piso	589	5 mm +/-	Si
Radio de curvatura del espaldar	500 mínimo	N/A	Si
inclinación del asiento respecto a la horizontal	0° a 3°	1 ° +/-	Si
Angulo del plano del asiento con el espaldar	95° a 106°	1 ° +/-	Si

OBSERVACIONES

		NOMBRE:
ELABORADO POR:	**REVISADO POR:** Edgard	**REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:**
NOMBRE: Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve	NOMBRE: Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve	NOMBRE: Edgard Sánchez Corredor
CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: Representante legal
C.C: 80,804,309	C.C:80,804,309	C.C: 19348974

Educación

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO SILLA PUESTO DE TRABAJO SECUNDARIA

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
INMEMA	**Cl. 23a #25 59, Bogotá**	**Bogotá**	**150992 - 150994 - 151008 - 151009**	**1/10/2025**

DESCRIPCIÓN Y USO	**ESTADO DE LA MUESTRA**
Silla destinada al puesto de trabajo secundaria en aulas de clase. Cada una está acompañada por una (1) mesa unipersonal secundaria	APROBADO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Patas	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	Si
Asiento-Espaldar	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Amarres	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1/2" de diámetro, espesor de pared 1,2 mm mínimo (sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	Si
Asiento	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie microtexturizada color Amarillo	1	Si
Espaldar	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie microtexturizada color Amarillo	1	Si
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4 o 6	Si

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Debe ser apilable en 10 unidades como mínimo.	Si
Los módulos del asiento y el espaldar deben estar construidos con superficies de doble curvatura que se ajusten a la antropometría del cuerpo humano en la posición	Si
El material de inyección del asiento y el espaldar debe ser 100% polipropileno original no remanufacturado y certificado.	Si
El material de inyección del asiento y el espaldar en polipropileno debe tener una proporción 50/50 de componentes H y C de tal manera que se asegure el balance optimo entre rigidez y flexibilidad.	Si
El apoyo de la pata posterior de la silla debe sobresalir respecto al punto máximo de la proyección del espaldar al piso.	Si
La estructura de las patas debe ser independiente a la estructura del asiento-espaldar.	Si
La estructura de las patas debe tener amarre frontal y posterior debajo de la superficie de la silla unidos con soldadura tipo mig de cordón continuo.	Si
El punto máximo de altura de las patas NO debe sobresalir más de 40 mm, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que las patas están ubicadas fuera de los módulos del asiento.	Si
La estructura del espaldar debe estar hecha de una sola pieza de tubo figurado.	Si
La estructura del espaldar debe tener un amarre que permita reforzar la base del asiento	Si
Los extremos de la estructura del espaldar deben permitir insertar el espaldar plástico ajustado fuertemente, aplica para aquellos tipos de construcciones de estructuras que el módulo de espaldar sea de inserción.	Si
La unión entre la estructura de las patas y la del asiento- espaldar debe ser con soldadura tipo mig en ocho puntos por unión (4 superiores- 4 inferiores).	Si
El espaldar y el asiento deben fijarse a la estructura metálica por medio de cuatro (4) remaches POP de 3/16" o tornillos con tuerca y huasa de compresión.	Si
El asiento debe tener pestanas internas que permitan la fijación a la estructura metálica u otro método que lo supere.	Si
Si las uniones son por medio de tuerca y tornillo. La tuerca debe ser de seguridad y debe adicionarse traba química en el momento de ensamblaje a cada una de las	N/A
La estructura del espaldar y el asiento deben seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar.	Si
Todos los perfiles metálicos deben tener tapones.	Si
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	Si

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura del plano del asiento desde el piso en su punto más alto	440	5 mm +/-	Si
Profundidad del asiento	400	5 mm +/-	Si
Ancho del asiento	340 - 420	N/A	Si
Ancho del espaldar	340 - 420	N/A	Si
Altura del espaldar	240 - 320	N/A	Si
Altura del punto medio del espaldar desde el piso	676	5 mm +/-	Si
Radio de curvatura del espaldar	600 mínimo	N/A	Si
inclinación del asiento respecto a la horizontal	0° a 3°	1 ° +/-	Si
Angulo del plano del asiento con el espaldar	100° a 103°	1 ° +/-	Si

OBSERVACIONES

		NOMBRE:
ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:**
NOMBRE: Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve	NOMBRE: Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve	NOMBRE: Edgard Sánchez Corredor
CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: Representante legal
C.C: 80,804,309	C.C:80,804,309	C.C: 19348974

Educación

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO TÁNDEM TRES (3) CANECAS AULAS

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
INMEMA	**Cl. 23a #25 59, Bogotá**	**Bogotá**	**150992 - 150994 - 151008 - 151009**	**1/10/2025**

DESCRIPCIÓN Y USO	**ESTADO DE LA MUESTRA**
Tándem de tres (3) canecas en polietileno roto moldeado para ubicar en aulas de clase básicas y aulas especializadas.	APROBADO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Canecas	Polietileno	Lineal Roto moldeado o inyectado, capacidad mínima 20 litros por caneca	Tres colores diferentes cada uno marcada para su uso destinado	3	Si
Estructura principal	Acero	Tubo redondo diámetro 5/8", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris oscuro	1	Si
Separadores canecas	Acero	Tubo redondo diámetro 5/8", espesor de pared de 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris oscuro	2	Si
Tapones	polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4	Si

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Cada caneca debe tener una capacidad mínima de 20 litros.	Si
Cada caneca debe tener una tapa con vaivén u otro método que lo supere.	Si
El soporte de las canecas debe permitir retirar el recipiente con facilidad para mantenimiento y uso.	Si
Las canecas deben ser resistentes al impacto y de fácil manipulación para el vaciado y/o la limpieza.	Si
No debe presentar aristas, filos cortantes o puntas en la estructura, sistema de sujeción o las canecas.	Si

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura de la caneca (Unidad)	400 - 500	N/A	Si
Ancho de la caneca (Unidad)	180 - 230	N/A	Si
Profundidad de la caneca (Unidad)	300 - 380	N/A	Si
Altura del soporte canecas	70	5 mm +/-	Si
Ancho de la estructura	800	N/A	Si
Profundidad de la base de la estructura	400	5 mm +/-	Si
Altura de la estructura	440	5 mm +/-	Si

OBSERVACIONES

ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:**
NOMBRE: Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve	NOMBRE: Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve	NOMBRE: Edgard Sánchez Corredor
CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: Representante legal
C.C: 80,804,309	C.C:80,804,309	C.C: 19348974

Educación

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPO MUEBLE DE ALMACENAMIENTO AULAS

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
INMEMA	**Cl. 23a #25 59, Bogotá**	**Bogotá**	**150992 - 150994 - 151008 - 151009**	**1/10/2025**

DESCRIPCIÓN Y USO	**ESTADO DE LA MUESTRA**
Mueble de almacenamiento para material didáctico de las aulas básicas de clases con dos (2) entrepaños y tres (3) cajones independientes en polipropileno.	APROBADO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Niveladores	Base en polipropileno	Diámetro de 2" mínimo	Color negro	4	
	Espigo de acero	Espigo de 3/8" de diámetro mínimo x 2" mínimo de largo	Zincado		
Base Piso	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Laterales	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	Si
Puerta	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris **oscuro** gofrado	2	Si
Marco Estructural Puerta	Acero	Tubo cold rolled rectangular de 1" x 1/2" , espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris **oscuro** gofrado	2	Si
Manija	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo (Sin pintura).	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	Si
Entrepaño	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2	Si
Refuerzo Entrepaños y Base	Acero	Lamina plegada en omega espesor de pared 1,2 mm	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3	Si
Tapa Superior	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm (Sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Remate Superior	Madera	Madera Contrachapada de 14 mm	Sellador y laca catalizada al acido color miel por todas sus caras	1	Si
Chapa	Acero	Comercial de triple cierre	Zincado	1	Si
Pared de Fondo	Acero	Lamina plegada espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Refuerzo Pared de Fondo	Acero	Lamina plegada en omega espesor de pared 1,2 mm mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1	Si
Cajones	Polipropileno Copolímero	De alto impacto Inyectado con filtro UV	Gris Claro o Transparente o azul claro	3	Si

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Todos las piezas de lámina deben tener pliegues y grafados estructurales en su lados.	Si
La base piso debe tener un perfil Omega independiente soldado por debajo, paralelo a su lado más largo para mejorar su capacidad portante.	Si
La base piso debe permitir la instalación de los niveladores de manera que asegure su estabilidad estructural respecto al peso que deben soportar y los esfuerzos que deben soportar al arrastrar el mueble.	Pendiente
La estructura principal del mueble debe ser independiente a la estructura de los entrepaños.	Si
Los entrepaños son fijos y cada uno debe tener un perfil Omega independiente soldado en la parte central por debajo, paralelo a su lado más largo para mejorar su capacidad portante.	Si
La puerta de la cerradura debe tener un tapa luz que garantice la seguridad del mueble.	Si
Cada una de las puertas es independiente, está conformada por una bandeja de lámina y una estructura independiente en tubería de acero con un amarre central paralelo a su lado más corto.	Si
La cerradura debe ser de triple cierre uno central, uno en la parte superior y otro inferior que garantice la seguridad del mueble, este debe asegurar las dos puertas.	Si
La tapa superior es una estructura de lámina independiente plegada con orificios para asegurar el remate superior mediante tornillos.	Si
El remate superior se debe unir al mueble mediante mínimo seis (6) tornillos auto perforantes colocados desde la parte inferior interna de la tapa superior.	Si
El remate superior debe tener las aristas superiores y las esquinas redondeadas en un radio mínimo de 3 mm	Si
El mueble debe tener una pared de fondo en lamina de acero plegada.	Si
La pared de fondo debe tener un refuerzo estructural independiente en lamina figurado en Omega soldado en su lado central paralelo a la vertical del mueble.	Si
Las manijas deben ser unidas al mueble en las puertas mediante mínimo dos (2) tornillos colocados desde adentro.	Si
Todas las uniones de las partes metálicas del mueble deben ser por medio de soldadura tipo MIG de cordón continuo para tubería o de punto para la lámina.	
OPCIÓN 2 CAJONES EN POLIPROPILENO	
Cada uno de los (3) cajones en polipropileno deben tener dos manijas paralelas entre sí.	Si
Los cajones en polipropileno deben ser inyectados en material 100% original no re manufacturado, con aditivo filtro UV.	Si
Cada uno de los cajones en polipropileno debe soportar una carga estática de 25 kg verticales sobre su superficie interna, sin que presente deformación alguna en su superficie o estructura.	Si
Cada uno de los cajones es independiente de la estructura principal del mueble.	Si
Todos los muebles deben ser entregados ensamblados.	Si
En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.	Si

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
		NOMBRE:	
Altura total del mueble con remate y patas	1235	CARGO:	Si
Profundidad del mueble	400	C.C: 39,679,990	Si
Ancho del mueble	1200	5 mm +/-	Si
Altura del mueble estructura	1200	5 mm +/-	Si
Altura Primer entrepaño	435	5 mm +/-	Si
Altura Segundo entrepaño	800	5 mm +/-	Si
Altura Puerta	1160	5 mm +/-	Si
Ancho cada una de las puertas	580	5 mm +/-	Si
Altura de la manija	213	5 mm +/-	Si
Espacio interno de la mano manija - puerta	40	1 mm +/-	Si
OPCIÓN 2 CAJÓN EN POLIPROPILENO			
Ancho de cada uno de los cajones	200-280	N/A	Si
Profundidad de cada uno de los cajones	300-360	N/A	Si
Alto de cada uno de los cajones	300-360	N/A	Si

OBSERVACIONES

ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:**
NOMBRE: Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve	NOMBRE: Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve	NOMBRE: Edgard Sánchez Corredor
CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO: Representante legal
C.C: 80,804,309	C.C:80,804,309	C.C: 19348974

ACTA APROBACION MANUAL DE MANTENIMIENTO Y GARANTIA	Fecha:	26/09/2025

Contratista: INDUSTRIAS METAL MADERA S.A - INMEMA S.A	Orden de compra	150992 - 1150994 - 151008 - 151009
Dirección: Cl. 23a #25 59, Bogotá	Telefono	310 3224285
Email: inmemaltda@yahoo.es		

INFORMACION	Cumple (Si o No)
Contiene recomendaciones de buen uso	Si
Contiene recomendaciones de limpieza	Si
Contiene recomendaciones de mantenimiento	Si
Contiene condiciones y alcance de la garantia	Si
Contiene las indicaciones para realizar una solicitud de garantia	Si

Nota: Para la aprobación se deben cumplir con todos los items

REPRESENTANTE SUPERVISION	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve	NOMBRE: EDGARD SÁNCHEZ CORREDOR
CARGO: Contratista - MEN	CARGO: Representante Legal
C.C: 80,804,309	C.C: 19.348.974

REVISADO POR
NOMBRE:
CARGO: MEN
C.C:

MANUAL DE USO, MANTENIMIENTO Y GARANTIA

INDUSTRIAS METAL MADERA S.A. INMEMA S.A.

ORDENES DE COMPRA No:

150992 – 150994 – 151008 - 151009

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Educación

“SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE".

Bogotá D.C. septiembre de 2025

MOBILIARIO AULAS BASICAS

PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR Compuesto por una mesa y tres sillas		**PUESTO DE TRABAJO PRIMARIA** Compuesto por una mesa y una silla
 - Para uso de los niños en aulas de preescolar - NO pararse en las superficies de las sillas ni de la mesa. - No se deben colocar las sillas sobre la superficie de la mesa. - Se recomienda No apilar las sillas en más de 5 unidades - En caso de rotura de alguna pieza plástica retire temporalmente de uso el mueble mientras se realiza el reemplazo		 - Para uso de los niños en aulas de primaria - NO pararse en las superficies de las sillas ni de la mesa. - No se deben colocar las sillas sobre la superficie de la mesa. - Se recomienda No apilar ni mesas ni sillas en más de 5 unidades - En caso de rotura de alguna pieza plástica retire temporalmente de uso el mueble mientras se realiza el reemplazo
PUESTO DE TRABAJO SECUNDARIA Compuesto por una mesa y una silla		**PUESTO DE TRABAJO DOCENTE** Compuesto por una Mesa y una silla
 - Para uso de los niños en aulas de secundaria - NO pararse en las superficies de las sillas ni de la mesa. - No se deben colocar las sillas sobre la superficie de la mesa. - Se recomienda No apilar más de 5 unidades - En caso de rotura de alguna pieza plástica retire temporalmente de uso el mueble mientras se realiza el reemplazo		 - Para uso de los docentes en aulas de clase - NO pararse en las superficies de las sillas ni de la mesa. - No se deben colocar las sillas sobre la superficie de la mesa. - Se recomienda No apilar las sillas en más de 5 unidades - En caso de rotura de alguna pieza plástica retire temporalmente de uso el mueble mientras se realiza el reemplazo

TABLERO		MUEBLE DE ALMACENAMIENTO
 - Para uso en aulas de clase - Debe fijarse firmemente a la pared por personal capacitado. - Para la limpieza de la superficie de escritura, en caso de saturación de tintas, se recomienda utilizar un paño humedecido con alcohol industrial en cantidades adecuadas y evitando que haga contacto con las superficies metálicas. - Por ningún motivo se debe lavar con agua a presión o en balde. - No se debe borrar la superficie del tablero con papel, cartón u otro material que pueda ser abrasivo. - Para desarmar el tablero ubíquelo sobre una superficie horizontal, luego rompa lentamente la cabeza de cada uno de los remaches utilizando un taladro con broca para metal de 3/16 de pulgada, luego retire los perfiles de aluminio empezando por los más largos, por último, retire los restos de los remaches, el tablero se puede volver a armar utilizando las mismas piezas y remaches de la misma dimensión y una remachadora.		 - Mueble para almacenar material didactico dentro de las aulas de clase - Debe anclarse firmememente a la pared por personal capacitado - El mueble se entrega con un par de llaves - Se recomienda NO intentar abrir la cerradura con elementos diferentes a las llaves. - Para abrir el mueble gire la llave en sentido de las manecillas del reloj. - NO pararse sobre el mueble o sobre los entrepaños.
MESA AUXILIAR PREESCOLAR		**TANDEM DE TRES CANECAS**
 - Mesa para uso en conjunto con las mesas del puesto preescolar - Se recomienda no colocar sillas sobre la mesa		 - Mueble para separacion de residuos solidos al interior de las aulas de clase y salas de profesor - No vertir residuos liquidos - Se recomienda mantener los contenedores dentro de la estructura

MOBILIARIO AULAS BASICAS

GENERALIDADES DE USO Y MANTENIMIENTO DEL MOBILIARIO

Se recomienda tener en cuenta las siguientes instrucciones para garantizar una mayor duración del mobiliario suministrado:

- Se debe utilizar un trapo húmedo y limpio con una solución de agua y jabón para los componentes metálicos del mobiliario. Nunca se debe lijar o pulir con elementos cortantes o abrasivos ya que se pierde la protección del recubrimiento dando lugar a oxidaciones. No se deben utilizar agentes químicos como el thiner, gasolina, o cloro que puedan degradar la pintura.
- Nunca se debe usar elementos abrasivos como esponjillas.
- Las dotaciones no se deben exponer al fuego o altas temperaturas.
- Todas las partes metálicas de acero laminado en frío deben tener recubrimiento en pintura electrostática en polvo curada a altas temperaturas.
- El mobiliario con perfiles rematando al piso o a extremos expuestos deben de contar con deslizadores, tapones o niveladores plásticos, en los extremos de la estructura para proteger los mismos de los daños ambientales.
- El mobiliario no se debe utilizar nunca a la intemperie.
- Las dotaciones no deben ser nunca golpeadas, ni rayadas con elementos cortopunzantes como marcador, cuchilla, esferos, etc.
- Los muebles de almacenamiento se deben fijar a la pared, para evitar volcamientos y accidentes.
- El sistema de anclaje debe hacerse según el tipo de pared.
- Se debe prever un cambio anual de tapones plásticos internos, en los extremos de las estructuras.
- Para la limpieza de los componentes de madera se debe utilizar un trapo ligeramente húmedo con jabones suaves, no se deben utilizar lijas o pulir ya que pierden la capa de laca y sellador.
- Para la limpieza de los componentes plásticos se debe utilizar un trapo ligeramente húmedo con una solución de agua y jabón suave, no se deben usar agentes químicos como el thiner o gasolina, ya que afectan la composición del plástico.
- La duración de los tapones de los muebles depende de la calidad y terminados del piso, si el mobiliario se va a utilizar en una superficie irregular o abrasiva se recomienda levantar el mueble para cambiarlo de sitio.
- Debe evitarse golpear las mesas entre sí o contra el piso, para evitar daños en las tapas de polipropileno o madera.
- El piso debe estar nivelado para garantizar el apoyo de las patas de los muebles.
- Para el caso de pérdida de tornillos, tuercas u otros elementos o sistemas de unión del mobiliario contáctenos a los teléfonos indicados en el presente manual.

- Recuerde que los muebles son para uso en interiores no se deben exponer a la intemperie.
- Evite ubicar las sillas encima de las mesas, pues estas pueden caer, si bien las partes plásticas son fabricadas con polipropileno original, los golpes repetitivos pueden afectar su resistencia y pueden romperse afectando la garantía.

GARANTIA

INDUSTRIAS METAL MADERA S.A. INMEMA S.A. ofrece una garantía de calidad de los bienes por un periodo de tres (3) años a partir de la fecha de entrega, así mismo garantiza que los materiales utilizados para la fabricación de los bienes son de primera calidad, no usados ni remanufacturados, que los bienes suministrados, son nuevos, y están libres de defectos, materiales o procesos o de cualquier acto u omisión del proveedor que pueda manifestarse durante el uso normal de los bienes en las condiciones imperantes en el país.

Esta garantía se ofrece dentro de las condiciones normales de uso y no cubre mal trato o mal uso, en caso de cualquier reclamación de garantía, solicitud de repuestos o refacción favor comunicarse con:

INDUSTRIAS METAL MADERA S.A. INMEMA S.A.
TEL 268 50 12 - 244 91 43 CEL 310 322 4285
CALLE 23 A 25-59
BOGOTÁ – COLOMBIA
inmemaltda@yahoo.es

ACTA APROBACION MANUAL DE MANTENIMIENTO Y GARANTIA	Fecha:	26/09/2025

Contratista: INDUSTRIAS METAL MADERA S.A - INMEMA S.A	Orden de compra	150992 - 1150994 - 151008 - 151009
Dirección: Cl. 23a #25 59, Bogotá	Telefono	310 3224285
Email: inmemaltda@yahoo.es		

INFORMACION	Cumple (Si o No)
Contiene recomendaciones de buen uso	Si
Contiene recomendaciones de limpieza	Si
Contiene recomendaciones de mantenimiento	Si
Contiene condiciones y alcance de la garantia	Si
Contiene las indicaciones para realizar una solicitud de garantia	Si

Nota: Para la aprobación se deben cumplir con todos los items

REPRESENTANTE SUPERVISION	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve	NOMBRE: EDGARD SÁNCHEZ CORREDOR
CARGO: Contratista - MEN	CARGO: Representante Legal
C.C: 80,804,309	C.C: 19.348.974

REVISADO POR
NOMBRE:
CARGO: MEN
C.C:

Educación

ACTA APROBACION MARCACION	Fecha:	25/09/2025

Contratista: INDUSTRIAS METAL MADERA S.A - INMEMA S.A	Orden de compra	150992 - 1150994 - 151008 - 151009
Dirección: Cl. 23a #25 59, Bogotá	Telefono	310 3224285
Email: inmemaltda@yahoo.es		

INFORMACION	Cumple (Si o No)
Nombre del proveedor en Colombia	Si
Dirección del proveedor en Colombia	Si
Ciudad donde se ubica el proveedor en Colombia	Si
Numero telefonico del contacto del proveedor en Colombia	Si
Año de entrega de dotación	Si
Tiempo de garantia	Si

La marcación debe ser legible	Si
Resiste el rayado	Si
Resistente a sustancias utilizadas en los servicios de limpieza.	Si

Nota: no se aceptan adhesivos, y para la aprobación se deben cumplir con todos los items

REPRESENTANTE SUPERVISION	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve	NOMBRE: Edgard Sánchez Corredor
CARGO: Contratista - MEN	CARGO: Representante legal
C.C: 80.804.309	C.C: 19348974

REVISADO POR
NOMBRE:
CARGO: MEN
C.C:

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
MARCACION MOBILIARIO ORDENES DE COMPRA
INMEMA S.A.

INMEMA S A
CALLE 23 A 25 - 59 BOGOTA
TEL. 3103224285

2025
GARANTIA 3 AÑOS

Educación

ORDEN DE COMPRA
151008

1772456389034blob.jpg Descargar Pantalla completa Imprimir

De: ruaunificado@ideam.gov.co
Para: INMEMALTDA@YAHOO.ES

jue, 4 dic 2025 a las 12:46

RUA
Registro Único Ambiental

Bienvenido(a):

El establecimiento INDUSTRIAS METAL MADERA S.A. - INMEMA S.A., ubicado en la dirección CL 23 A 25 59 del municipio BOGOTA D.C. del departamento BOGOTÁ D.C., perteneciente a la empresa INDUSTRIAS METAL MADERA - INMEMA LTDA identificada con documento NIT y número de documento 860061577, ha sido inscrito en el Registro Único Ambiental (RUA), con el número de identificación en el sistema: 16435 y con el usuario [redacted]

La contraseña de acceso al sistema fue remitida al correo electrónico INMEMALTDA@YAHOO.ES, correo de la persona que solicitó la inscripción.

La Autoridad Ambiental que adelantó la inscripción en el RUA de este establecimiento, fue: SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE (SDA)

Por medio de esta inscripción, el representante legal del establecimiento se compromete a realizar el diligenciamiento inicial y actualizar anualmente la información suministrada en el Registro Único Ambiental (RUA), de acuerdo con los plazos establecidos en el artículo 15 de la Resolución 0839 del 28 de agosto de 2023.

A continuación, se muestra el enlace de ingreso al sistema:

Acceso al sistema: http://rua.ideam.gov.co/rua/login.jsf

Una vez haya ingresado al menú, encontrará la sección de manuales para para ayuda y orientación en la navegación de la herramienta informática.

Por favor, no responda a este mensaje, ha sido enviado de forma automática

Atentamente,

Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales

ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE- SNG- AMP- 001- 2024 PARA LA ADQUISIÓN DE DOTACIÓN ESCOLAR III

De: EDGARD SANCHEZ CORREDOR (inmemaltda@yahoo.es)

Para: ventanillaunicaderadicacion@colombiacompra.gov.co

Fecha: martes, 17 de febrero de 2026, 15:48 GMT-5

Señores
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
SUBDIRECCION DE NEGOCIOS

REFERENCIA: ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE- SNG- AMP- 001- 2024 PARA LA ADQUISIÓN DE DOTACIÓN ESCOLAR III

Asunto: Remisión de los certificados que acreditan la calidad y originalidad de los insumos para la lámina de acero, el plástico y la pintura electroestática.

En cumplimiento de lo establecido en la Minuta del acuerdo en referencia, Clausula 7 Obligaciones de los Proveedores: numeral 7.52 “Remitir a Colombia Compra Eficiente cada año los certificados que acreditan la calidad y originalidad de los insumos para la lámina de acero, el plástico y la pintura electroestática. El proponente podrá cambiar al distribuidor o proveedor de los insumos durante la vigencia del Acuerdo Marco, siempre que éste cumpla con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.” Me permito remitir adjunto los siguientes documentos:

1. Certificación de calidad y originalidad del plástico

2. Certificación de calidad y originalidad de lámina de acero

3. Certificación de calidad y originalidad de la pintura electrostática

Sin otro particular y agradeciendo su atención

Cordialmente,

Edgard Sánchez Corredor
Representante legal
INMEMA S.A.
Nit. 860.061.577-9
http://www.inmema.co/

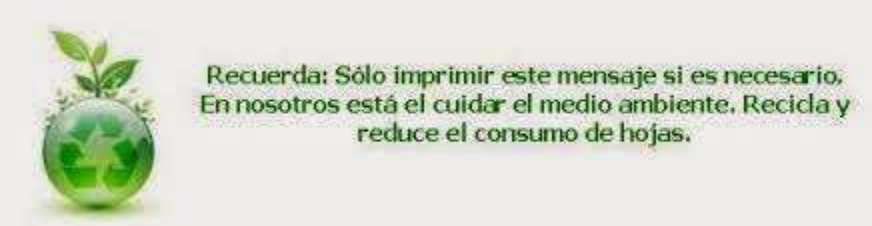

Certificación PLASTICO.pdf
762 kB

CERTIFICACION LAMINA COLD ROLLED 2026.pdf
262.4 kB

CERTIFICACION PINTURA ELECTROSTATICA.pdf
217.6 kB

Formato 9- Factor Técnico Adicional,

Bogotá, D.C., 17/02/2026

Señores:
AGENCIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Ciudad

Referencia: ACUERDO MARCO DOTACION ESCOLAR III

Por medio de este documento INDUSTRIAS METAL MADERA S.A. INMEMA S.A., en adelante el "Proponente", manifiesto:

Mediante el presente formato, manifiesto que como apoyo a la industria nacional lo hago a través de:

Opción	Concepto	(SI/NO)
1	Promoción de Bienes Nacionales	SI
2	Trato nacional o Acuerdo Comercial	
3	Promoción de la incorporación de Componente Nacional en bienes extranjeros	

1.1. Ofertas de Origen Nacional:

Por medio de la presente, y bajo la gravedad de juramento, manifiesto que en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 816 de 2003, los servicios mediante los cuales son producidos los bienes objeto del presente proceso de selección **Sí_X_** / **No___** son nacionales.

Cordialmente,

Edgard Sánchez Corredor
C.C. 190348974 de Bogotá
Representante legal
INMEMA S.A.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de febrero de 2026 Hora: 07:50:17
Recibo No. AA26220705
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A262207055E394

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INDUSTRIAS METAL MADERA S.A - INMEMA S.A
Nit: 860061577 9
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	00116175
Fecha de matrícula:	27 de marzo de 1979
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	20 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cl 23 A No. 25-59
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	inmemaltda@yahoo.es
Teléfono comercial 1:	2449143
Teléfono comercial 2:	2685012
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cl 23 A No. 25-59
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	inmemaltda@yahoo.es
Teléfono para notificación 1:	2449143
Teléfono para notificación 2:	2685012
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de febrero de 2026 Hora: 07:50:17
Recibo No. AA26220705
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A262207055E394

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No. 725, Notaría 3 de Bogotá, el 6 de marzo de 1.979, inscrita el 27 de marzo de 1.979, bajo el No. 68.967 del libro IX, se constituyó la sociedad limitada, denominada : "INDUSTRIAS METAL-MADERA, INMEMA LIMITADA".

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1218 del 26 de julio de 2021 de la Notaría 45 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de Agosto de 2021 , con el No. 02735099 del Libro IX, la sociedad se transformó de sociedad limitada a sociedad anónima bajo el nombre de: INDUSTRIAS METAL MADERA S.A - INMEMA S.A.

Por Escritura Pública No. 1218 del 26 de julio de 2021 de la Notaría 45 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de Agosto de 2021 , con el No. 02735099 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de INDUSTRIAS METAL MADERA INMEMA LTDA a INDUSTRIAS METAL MADERA S.A - INMEMA S.A.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 7 de mayo de 2051.

OBJETO SOCIAL

El objeto social principal de la compañía será: 1. la fabricación, distribución, comercialización, compraventa y reparación de toda clase de muebles de madera; metal, metal madera, plástico, vidrio, fibra de vidrio carbono y demás materiales; 2. la compraventa, representación, importación, exportación y distribución de toda clase de aparatos y equipos de computación, sus accesorios y repuestos para escuelas, colegio oficinas, clínicas, hospitales, clubes, hogares y ópticas, y para la sistematización, la fotografía, la cinematografía,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de febrero de 2026 Hora: 07:50:17
Recibo No. AA26220705
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A262207055E394

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

etc.; 3. la compraventa, distribución, representación, importación, exportación e instalación de toda clase de equipo e instrumental médico, odontológico, rayos x y similares, y en general, de los accesorios, materiales y complementos de los mismos; 4. la compraventa, distribución, representación, importación, exportación e instalación de toda clase construcciones prefabricadas, oficinas modulares y oficinas abiertas; 5. la fundición de metales y manufactura de productos en diferentes materiales como caucho, pieles, cueros, pastas de madera, corcho y otros; 6. la importación, exportación, compraventa, distribución y comercialización de metales y madera en todas sus formas y clases; 7. la prestación de los servicios inherentes a la ingeniería como la construcción y mantenimiento de obras civiles y públicas, puentes, carreteras, vías públicas y demás obras civiles; 8. la representación, promoción y agenciamiento de compañías nacionales o internacionales dedicadas al mismo o similar objeto social: y, 9. la compra y venta de electrodomésticos, útiles y paquetes escolares, papelería, juegos didácticos, bicicletas, artículos para la seguridad e higiene industrial, plantas eléctricas, maquinaria y equipo de uso industrial y agropecuario, instrumentos de precisión, y demás artículos para requerimientos pedagógicos y de oficina; y en general, todas las actividades comerciales, industriales y de servicios conexas y complementarias relacionadas con el objeto social antes descrito, dichas actividades pueden desarrollarse directamente o a través de concesiones, consorcios, uniones temporales, joint ventures o cualquier otra forma de alianzas estratégicas con otras empresas, entidades públicas o privadas y sociedades de economía mixta; en desarrollo de su objeto social la sociedad podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos contratos conocidos en el ámbito nacional e internacional, con entidades públicas, privadas, sociedades de economía mixta, empresas comerciales y de asociaciones interés social, adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles urbanos y/ o rurales, administrarlos, arrendarlos, gravarlos y/o enajenarlos, designar apoderados judiciales o extrajudiciales; recibir dineros en mutuo, celebrar contrato de cambio en todas sus manifestaciones; girar letras de cambio, pagares, cheques y toda clase de títulos valores, así como negociarlos, aceptarlos o endosarlos; pagar, cobrar, condonar deudas, y en general, efectuar todo acto contrato o convención previstos en el derecho nacional e internacional y en los usos del comercio nacional e internacional, que sean necesarios o convenientes para el logro de la finalidad social propuesta. así mismo, podrá asociarse, fusionarse o celebrar alianzas estratégicas

con otra u otras personas naturales o jurídicas, públicas o privadas que desarrollen el mismo o similar objeto social o que se relacionen directa o indirectamente con este.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $1.200.000.000,00
No. de acciones : 1.200.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $1.200.000.000,00
No. de acciones : 1.200.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $1.200.000.000,00
No. de acciones : 1.200.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un representante legal, que podrá ser una persona natural o jurídica que a su vez podrá o no ser miembro de la Junta Directiva, y tendrá un suplente que lo reemplazará, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Función Esencial. El representante legal principal o quien haga sus veces es el representante legal de la sociedad para todos los efectos. Funciones. El representante legal ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de febrero de 2026 Hora: 07:50:17
Recibo No. AA26220705
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A262207055E394

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

jurisdiccional. 2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgare en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4. Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados, de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 6. Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, a la junta directiva o al revisor fiscal de la sociedad. 7. Convocar a la junta directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales, siempre y cuando la asamblea haya efectuado tales nombramientos. 8. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la asamblea general 9. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. 10. Las demás que se establezcan en los estatutos. Facultades Del Representante Legal: la administración corresponde a la junta directiva quienes la delegan en el representante legal y su suplente, de la sociedad; sin perjuicio de que este quede sometido en la administración y delegación a lo que disponga la asamblea de accionistas y a las disposiciones legales. son atribuciones del representante legal y del que haga sus veces: la representación y administración de la sociedad y el uso de la razón social corresponde a todos y cada uno de los accionistas, quienes delegan dicha representación y administración en el representante legal de la sociedad. esta delegación es irrevocable y obliga indefinidamente los accionistas y a sus causahabientes a cualquier título, en el desempeño de sus funciones. el representante legal, podrá por si solo y en pleno, enajenar, adquirir, mudar gravar y limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles o inmuebles, transigir, prometer, arbitrar, desistir, contraer obligaciones con garantía personal, prendaria o hipotecaria, dar o recibir dinero en mutuo, celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones, firmar, aceptar, endosar o cancelar letras de cambio, pagares, cheques, libranzas, facturas. interponer todo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de febrero de 2026 Hora: 07:50:17
Recibo No. AA26220705
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A262207055E394

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

género de recursos, comparecer en los juicios, en que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase, formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de las ya formadas o existentes, representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, delegar sus facultades en apoderados que constituya lo mismo que importar y exportar. parágrafo. La Junta Directiva acuerda por unanimidad dejar sin límite de cuantía la capacidad de contratación del representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 1218 del 26 de julio de 2021, de Notaría 45 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de agosto de 2021 con el No. 02735099 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Edgard Sanchez Corredor	C.C. No. 000000019348974

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Fabio Sanchez Corredor	C.C. No. 000000019394414

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Escritura Pública No. 1218 del 26 de julio de 2021, de Notaría 45 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de agosto de 2021 con el No. 02735099 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Fabio Sanchez Corredor	C.C. No. 000000019394414

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de febrero de 2026 Hora: 07:50:17
Recibo No. AA26220705
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A262207055E394

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Segundo Renglon	Orlando Sanchez Corredor	C.C. No. 000000079060102
Tercer Renglon	Edgard Sanchez Corredor	C.C. No. 000000019348974

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Marly Arroyave Florez	C.C. No. 000000040765022
Segundo Renglon	Marlene Cristina Garcia De Sanchez	C.C. No. 000000039700565
Tercer Renglon	Flor Carmenza Jamaica Niño	C.C. No. 000000041735300

REVISORES FISCALES

Por Escritura Pública No. 1218 del 26 de julio de 2021, de Notaría 45 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de agosto de 2021 con el No. 02735099 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Francisco Javier Gamboa Duque	C.C. No. 000000019129515 T.P. No. 11039T

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
220	24-I-1980	10 BTA.	8-II-1980 81.221
979	4-IV-1991	38 BTA.	19-IV-1991 323.830
1.754	25-VI-1996	11 STAFE DE BTA	26-VI-1996 NO.543.311

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de febrero de 2026 Hora: 07:50:17
Recibo No. AA26220705
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A262207055E394

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001875 del 21 de agosto de 2001 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	00791625 del 28 de agosto de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0000002 del 5 de enero de 2004 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	00915387 del 15 de enero de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0003483 del 20 de diciembre de 2004 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	00968601 del 23 de diciembre de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0002099 del 1 de septiembre de 2005 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	01012787 del 22 de septiembre de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0003282 del 23 de diciembre de 2005 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	01029541 del 27 de diciembre de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0003282 del 23 de diciembre de 2005 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	01029544 del 27 de diciembre de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0002930 del 8 de octubre de 2008 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	01248489 del 9 de octubre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 1262 del 26 de junio de 2015 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	02001807 del 13 de julio de 2015 del Libro IX
E. P. No. 1218 del 26 de julio de 2021 de la Notaría 45 de Bogotá D.C.	02735099 del 19 de agosto de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean

resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 3110
Actividad secundaria Código CIIU: 4644
Otras actividades Código CIIU: 4651, 6810

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: INDUSTRIAS METAL MADERA INMEMA
Matrícula No.: 00116176
Fecha de matrícula: 27 de marzo de 1979
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 23 A No. 25-59
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de febrero de 2026 Hora: 07:50:17
Recibo No. AA26220705
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A262207055E394

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 16.994.126.149
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 3110

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 29 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 21 de marzo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de febrero de 2026 Hora: 07:50:17
Recibo No. AA26220705
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A262207055E394

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

Bogotá D.C. 3 de marzo de 2026

Señores
SUPERVISIÓN UIS – DOTACION MEN
Bucaramanga

REF. ORDENES DE COMPRA 150992 – 150994 – 151008 – 151009 DE 2025

Asunto: Acreditación Empresa de Mujeres.

El suscrito EDGARD SANCHEZ CORREDOR identificado con C.C. 19348974 de Bogotá, en mi calidad de representante legal de INDUSTRIAS METAL MADERA S.A. INMEMA S.A. por medio del presente me permito certificar que la empresa que represento no cumple los requisitos en el Artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1860 de 2021 para ser considerada “Emprendimiento y empresa de Mujeres” por lo cual no fue beneficiado con puntaje adicional durante la evaluación y adjudicación del proceso de Licitación para selección de proveedores del Acuerdo Marco Dotación Escolar III.

Cordialmente,

EDGARD SANCHEZ CORREDOR
Representante legal
INDUSTRIAS METAL MADERA S.A. INMEMA S.A.

Bogotá D.C 17 de febrero de 2025

Señores
EQUIPO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO
Equipo Supervisión UIS - Dotación MEN

Ref: Certificación personal discapacitado

Cordial saludo,

El suscrito EDGARD SANCHEZ CORREDOR identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de INDUSTRIAS METAL MADERA S.A. por medio del presente me permito certificar que a la fecha la empresa no cuenta con personal discapacitado y que en el proceso de Licitación para seleccionar los proveedores del Acuerdo Marco no recibió puntaje por este concepto.

Cordialmente,

Edgard Sánchez Corredor
Representante legal
INMEMA S.A.

SEGUROS BOLÍVAR

Compañía de Seguros Bolívar S.A.

CERTIFICADO AUTOEVALUACIÓN ESTÁNDARES MÍNIMOS

LA SUBGERENCIA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A. - ARL DE SEGUROS BOLÍVAR

CERTIFICA

Que la empresa **INDUSTRIAS METAL MADERA INMEMA LTDA** identificada con **NIT 860061577** se encuentra afiliada a esta Administradora de Riesgos Laborales desde el **01** de **Enero** de **2019** y ha realizado la autoevaluación de su Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo correspondiente al periodo **2025**, acorde a los Estándares Mínimos del SGSST establecidos en la Resolución 0312/2019, obteniendo un nivel de avance del **86.75%** valoración **Aceptable**. Fecha última actualización **(26/12/2025)**.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los **veintiséis (26)** días del mes de **Diciembre** de **2025**.

Atentamente,

Subgerencia Nacional de Prevención
ARL Bolívar
Código transacción: 12331-00000001

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Señores,
INDUSTRIAS METAL MADERA S.A
NIT: 860.061.577-9
Bogotá D.C

Respetados Señores,

Nos complace certificar que SUMIFRES PC ha adquirido un suministro de papel kraft biodegradable para sus necesidades de embalaje y otros usos relacionados con su actividad comercial.

El papel kraft biodegradable que proporcionamos ha sido producido siguiendo los más altos estándares de sostenibilidad ambiental. Este tipo de papel se fabrica utilizando procesos que minimizan el impacto ambiental y está diseñado para descomponerse naturalmente en el medio ambiente, contribuyendo así a la reducción de residuos y al cuidado del planeta.

Nuestro compromiso con la calidad y la responsabilidad ambiental nos impulsa a ofrecer a nuestros clientes opciones que promuevan prácticas comerciales sostenibles. Estamos seguros de que el papel kraft biodegradable que suministramos cumple con sus expectativas y contribuye positivamente a sus esfuerzos por reducir su huella ambiental.

Quedamos a su disposición para cualquier consulta adicional o para proporcionar información adicional sobre nuestros productos y servicios.

Atentamente,

JUAN CARLOS PARRA MARULANDA Y/O SUMIFRES PC
CC 1109292216 de FRESNO TOLIMA
Correo electrónico: sumifrespc@gmail.com

Firma _____

FICHA TECNICA

Descripción

El papel Kraft un elemento fundamental para la protección de los productos durante su comercialización. El papel Kraft es una clase de papel grueso y basto de color marrón, fabricado con una pasta química, sin blanquear, y a la que se somete a una breve cocción. Este tipo de papel se suele utilizar más en industria en el proceso de embalaje para proteger la mercancía de roces y golpes, o mejorar su presentación.

Ventajas
-Buena imagen y presentación del producto.
-100% reciclado y reciclable.
- Alta resistencia y durabilidad.
-Material flexible.

FICHA TÉCNICA

Componentes

Material:
Papel

Colores:
Marrón / Kraft

Medidas:
- Anchos (cm): Desde 60 a 140.
- Gramaje (gms/m2): Desde 40 a 100.

Presentación:
Bobinas

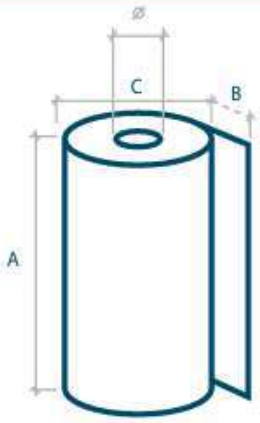

Características técnicas

Papel Kraft Liso Reciclado

Parámetro	Certificación	Unidad de medida		Valores				
Gramaje Basis weight	UNE EN ISO 12625-6	g/m² ± 4%		32	35	40	45	50
Espesor Bulk	UNE EN ISO 12625-3	mm		0,81	0,83	0,86	0,88	0,88
Longitud de rotura Breaking length	UNE EN ISO 12625-4	m	MD	5000	5000	5000	5000	5000
Longitud de rotura Breaking length	UNE EN ISO 12625-4	M	CD	2500	2500	2500	2500	2500
Resistencia longitudinal Tensile strength	UNE EN ISO 1924-3	KN/m (15mm)	MD	1,560	1,715	1,960	2,205	2,450
Resistencia transversal Tensile strength	UNE EN ISO 1924-3	KN/m (15mm)	CD	0,784	0,860	0,980	1,100	1,225
Resistencia en húmedo Wet strength		%		n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Porosidad Bendtsen Bendtsen Porosity	Método interno	ml/min		850	800	750	650	600
Estallido Burst (Müllen)	UNE EN ISO 2758	kPa		76	80	85	90	95
Encolado / Sizing	UNE EN 20535	g		14-18	14-18	14-18	14-18	14-18

Papel Kraft Verjurado

Parámetro	Unidad	Certificación	Valores											
Gramaje ±4%	g/m2	150-536	32	35	40	45	50	60	70	80	90	100	120	130
Humedad ±2	%	150-287	5,5	5,5	5,5	5,5	6,0	6,5	7,0	7,0	7,0	7,0	7,0	7,0
I. Tracción SM	kN.m/kg	ISO-1924	85	85	90	95	100	100	100	100	105	110	100	90
I. Tracción ST	kN.m/kg	150-1924	35	35	40	40	45	45	45	45	45	40	35	35
R. Estallido	kPa	150-2758	110	122	150	166	225	275	325	380	435	480	540	545
I. Estallido	kPa.m²/g	ISO-2758	3,4	3,5	3,7	3,7	4,5	4,6	4,6	4,7	4,8	4,8	4,5	4,2
Cobb-60 (Anv)	g/m²	ISO-535	25	26	26	26	26	28	28	28	28	28	28	28
Color Cielab 10 (D65)	L	T-524	59	59	59	59	59	59	59	59	59	59	59	59
	a		7,5	7,5	7,5	7,5	7,5	7,5	7,5	7,5	7,5	7,5	7,5	7,5
	b		19,5	19,5	19,5	19,5	19,5	19,5	19,5	19,5	19,5	19,5	19,5	19,5

Calle 6 # 5-44 Fresno Tolima
celular 3214623921
Correo electrónico: sumifrespc@gmail.com

Estas cifras representan los valores de producción, medidos después de su acondicionamiento a 23º C (+/- 1 %) de temperatura y 50% (+/- 2 %) de humedad relativa (ISO 187:1990). No constituyen un compromiso contractual.

Aplicaciones

En la industria se utiliza el papel Kraft para cubrir la parte superior de los pallets, proporcionándole mayor seguridad a la mercancía en el caso de que se produzcan golpes durante su transporte.

También se utiliza en las siguientes industrias:

- **Mobiliario**
- **Electrodomésticos**
- **Aluminio**
- **Embalaje**
- **Ferreterías**
- **Cerámica**

SUMIFRES PC

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 2 Anexos: 0
Proc. # 5783254 Radicado # 2023EE61569 Fecha: 2023-03-22
Tercero: 860061577-9 - INDUSTRIAS METAL MADERA S.A - INMEMA S.A
Dep.: SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá D.C

Señores
INDUSTRIAS METAL MADERA S.A - INMEMA S.A
Atte. EDGARD SANCHEZ CORREDOR
Representante legal
Dirección: CL 23 A No. 25 - 59
Tel: 3103224285
Correo: inmemaltda@yahoo.es
Ciudad

REF: Radicado 2023ER27973 Registro del libro de operaciones Carpeta No. 3330

Respetado Señor Sánchez:

Con el presente me permito informarle que en atención a la solicitud de registro del libro de operaciones por usted efectuada con el radicado 2023ER27973 fue emitida el acta de registro de su establecimiento el día 17 de febrero de 2023 la cual fue entregada en su empresa el día 02 de marzo de 2023 mediante visita No. 2300500 y fue dispuesta en el libro de operaciones. Junto con ella fueron entregados los formatos de instructivos de diligenciamiento de Libro de Operaciones y de Reportes del mismo, así como el formato para dichos reportes.

Es importante resaltar que la empresa de nombre INDUSTRIAS METAL MADERA S.A - INMEMA S.A ha quedado clasificada en el subsector **COMERCIALIZADORA**, y deberá entregar los reportes mencionados anteriormente de manera **TRIMESTRAL**. Además de ello recuerde que debe cumplir con las obligaciones del Decreto 1076 de 2015 en lo referente a los artículos 2.2.1.1.11.5 y 2.2.1.1.11.6.

Es importante mencionar que el incumplimiento a la normatividad vigente, dará lugar al inicio de procesos sancionatorios de carácter ambiental, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1333 de 2009, por la cual se establece el régimen sancionatorio ambiental.

Para cualquier información adicional, puede comunicarse con el Área Flora e industria de la Madera al teléfono 3778853.

Atentamente,

CARMEN ROCIO GONZALEZ CANTOR
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

Elaboró:				
ANA MARIA CUBILLOS LIEVANO	CPS:	CONTRATO 20220659 DE 2022	FECHA EJECUCION:	06/03/2023
Revisó:				
AMANDA FUQUENE ESPEJO	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	22/03/2023
MARIA FERNANDA ALVAREZ GALLARDO	CPS:	CONTRATO SDA-CPS-20231317 DE 2023	FECHA EJECUCION:	22/03/2023
Aprobó: **Firmó:**				
CARMEN ROCIO GONZALEZ CANTOR	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	22/03/2023

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

Comercio, Industria y Turismo

Bogotá D.C. 03/10/2025
Señor(a):
EDGARD SANCHEZ CORREDOR
GERENTE
NDUSTRIAS METAL MADERA INMEMA LTDA
Calle 23 A 25-59
Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta Radicación No: 202510030146669
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha: 03/10/2025

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
Puesto de Trabajo Aula Primaria	Puesto de Trabajo Aula Primaria (Mesa y silla)	9403200000	202510030146669	03/10/2026	03/10/2025

pbX5 wNsv iRe2 RpvB T384 16CS N0U=

Este Registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

* Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.

* Se encuentre próximo a su vencimiento.

* El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con un (1)mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente

Fecha firma: 03/10/2025 15:08:16 COT
AC: CAMERFIRMA COLOMBIA SAS CERTIFICADOS - 002

JOSE VICENTE PARRA TORRES

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación No: 202510030146669

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Dirección: Calle 28 No.13A - 15, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 606 76 76
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 958283

pbX5 wNsv iRe2 RpvB T384 16CS N0U=

Comercio, Industria y Turismo

Bogotá D.C. 03/10/2025
Señor(a):
EDGARD SANCHEZ CORREDOR
GERENTE
NDUSTRIAS METAL MADERA INMEMA LTDA
Calle 23 A 25-59
Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta Radicación No: 202510030146670
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha: 03/10/2025

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
Puesto de Trabajo Aula Secundaria (Mesa y silla)	Puesto de Trabajo Aula Secundaria (Mesa y silla)	9403200000	202510030146670	03/10/2026	03/10/2025

Este Registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

* Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.

* Se encuentre próximo a su vencimiento.

* El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con un (1)mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente

ecrb KqZb 6YTh ju3P 32d5 oT0r 330=

Fecha firma: 03/10/2025 15:05:32 COT
AC: CAMERFIRMA COLOMBIA SAS CERTIFICADOS - 002

JOSE VICENTE PARRA TORRES

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación No: 202510030146670

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Dirección: Calle 28 No.13A - 15, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 606 76 76
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 958283

ecrb KqZb 6YTh ju3P 32d5 oT0r 330=

Bogotá D.C. 08/11/2024
Señor(a):
EDGARD SANCHEZ CORREDOR
GERENTE
NDUSTRIAS METAL MADERA INMEMA LTDA
Calle 23 A 25-59
Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta Radicación No: 202411080130251
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha: 08/11/2024

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
Tablero para marcador borrable	Tablero para marcador borrable	9610000000	202411080130251	08/11/2025	08/11/2024

Este Registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

* Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.

* Se encuentre próximo a su vencimiento.

* El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con un (1)mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente

JOSE MARTIN RIAÑO MALAVER

OiMF VOLM H+q2 xnqi ALb5 XINg SO4=

Fecha firma: 08/11/2024 14:52:00 COT
AC: CAMERFIRMA COLOMBIA SAS CERTIFICADOS - 002

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación No: 202411080130251

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Dirección: Calle 28 No.13A - 15, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 606 76 76
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 958283

OiMF VOLM H+q2 xnqi ALb5 XINg SO4=

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003
PERSONA JURIDICA

Yo, Francisco Javier Gamboa Duque, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.129.515 de Bogotá y con Tarjeta Profesional No. 11039-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de INDUSTRIAS METAL MADERA S.A. INMEMA S.A. identificado con Nit. 860061577-9 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la presente, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales y cajas de compensación familiar.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Así mismo declaro bajo la gravedad de juramento que la empresa no se encuentra obligada a cancelar aportes a SENA e ICBF de acuerdo con lo contemplado en el Art. 114-1 del estatuto tributario.

Dada en Bogotá, a los 1 días del mes de diciembre de 2025

Cordialmente,

FRANCISCO JAVIER GAMBOA DUQUE
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 11039-T
Número de identificación: 19.129.515 DE BOGOTA

X	Cédula de ciudadanía
	Cédula de extranjería
	Pasaporte

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7041704F2C8E91BF

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FRANCISCO JAVIER GAMBOA DUQUE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19129515 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 11039-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.129.515**

GAMBOA DUQUE

APELLIDOS

FRANCISCO JAVIER

NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-MAY-1950**

FALAN
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

27-JUL-1972 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1533700-00184616-M-0019129515-20091009 **00170**02131A 2 17315973

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

11039-T

FRANCISCO JAVIER
GAMBOA DUQUE
C.C. 19.129.515
RESOLUCION INSCRIPCION 1303-T FECHA 21-VIII-84
UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO

Presidente

00018447

CARVAJAL S.A. 09-94-20867

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 19348974 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/10/2025 11:03 AM

Código Verificación: **AQK6T5GMRW**

Válida hasta: **20/01/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC